

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS



“DETERMINACIÓN DEL ACCESO A LA TIERRA DE LA
POBLACIÓN FEMENINA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO
DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA, GUATEMALA”.

JENNY XIOMARA VEGA ALDANA

CHIQUIMULA, GUATEMALA, MAYO 2017.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

“DETERMINACIÓN DEL ACCESO A LA TIERRA DE LA POBLACIÓN
FEMENINA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN
JACINTO, CHIQUIMULA, GUATEMALA”.

TRABAJO DE GRADUACIÓN

Sometido a consideración del Honorable Consejo Directivo

Por

Jenny Xiomara Vega Aldana

Al conferírsele el título de

INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS

En el grado académico de

LICENCIADA

CHIQUMULA, GUATEMALA, MAYO DE 2017

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS**



RECTOR
Dr. CARLOS GUILLERMO ALVARADO CEREZO

CONSEJO DIRECTIVO

Presidente:	M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera
Representante de Profesores:	M.Sc. José Leonidas Ortega Alvarado
Representante de Profesores:	Lic. Zoot. Mario Roberto Suchini Ramírez
Representante de Graduados:	Lic. Zoot. Oscar Augusto Guevara Paz
Representante de Estudiantes:	Br. Carla Marisol Peralta Lemus
Representante de Estudiantes:	PAE. Alberto José España Pinto
Secretaria:	Licda. Marjorie Azucena González Cardona

AUTORIDADES ACADÉMICAS

Coordinador Académico:	Ing. Agr. Edwin Filiberto Coy Cordón
Coordinador de Carrera:	M.Sc. Marlon Leonel Bueso Campos

ORGANISMO COORDINADOR DE TRABAJOS DE GRADUACIÓN

Presidente:	M.Sc. Marlon Leonel Bueso Campos
Secretario:	Arq. Victoria María Callén Valdés
Vocal:	M.Sc. Jeovani Joel Rosa Pérez

TERNA EVALUADORA

Lcda. Karen Siomara Osorio López
M.Sc. Lorena Aracely Romero Payes
Ing. Agr. Carlos Humberto Ramírez Santiago

Chiquimula, 01 de mayo de 2017

Señores

Consejo Directivo

Centro Universitario de Oriente

Ciudad de Chiquimula

Honorables miembros:

De conformidad con las normas establecidas por la Universidad San Carlos de Guatemala, tengo el honor de someter a su consideración el trabajo de graduación titulado:

DETERMINACIÓN DEL ACCESO A LA TIERRA DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA, GUATEMALA.

El cual presento como requisito previo a optar al título de Ingeniera en Administración de Tierras, en el grado académico de Licenciada.

Atentamente

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Jenny Xiomara Vega Aldana

200842717



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE
CARRERA TÉCNICO EN AGRIMENSURA E
INGENIERÍA EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS



Chiquimula, 24 de marzo de 2017
Ref. TG-AT-008-2017

M.Sc. NeryWaldemarGaldámez Cabrera
Centro Universitario de Oriente
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad de Chiquimula

Respetable MaestroGaldámez Cabrera:

En atención a la designación efectuada según Acta de Aprobación de Punto de Tesis APT-05-2015 de fecha 22-4-2015, para asesorar alaestudiante**JENNY XIOMARA VEGA ALDANA**carne: **200842717**, en el trabajo de investigación denominado ***"Determinación del acceso a la tierra de la población femenina en el casco urbano del municipio de San Jacinto, Chiquimula, Guatemala"***, tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle que he procedido a asesorar y orientar ala sustentante, sobre el contenido de dicho trabajo.

En mi opinión, el trabajo presentado reúne los requisitos exigidos por las normas pertinentes, razón por la cual recomiendo la aprobación del informe final para su discusión en el Examen General Público, previo a optar el título de ***Ingeniera en Administración de Tierras***, en el Grado Académico de **Licenciada**.

"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Carlos Humberto Ramírez Santiago
Colegiado No.4,198

c.c. archivo
CHRS/ Im

D-TG-AT-016/2017

EL INFRASCRITO DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE ORIENTE DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE: Conoció el Trabajo de Graduación que efectuó la estudiante **JENNY XIOMARA VEGA ALDANA** titulado “**DETERMINACIÓN DEL ACCESO A LA TIERRA DE LA POBLACIÓN FEMENINA EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JACINTO, CHIQUIMULA, GUATEMALA**”, trabajo que cuenta con el aval de su Revisor y Coordinador de Trabajos de Graduación, de la carrera de Administración de Tierras. Por tanto, la Dirección del CUNORI con base a las facultades que le otorga las Normas y Reglamentos de Legislación Universitaria **AUTORIZA** que el documento sea publicado como **Trabajo de Graduación** a Nivel de Licenciatura, previo a obtener el título de **INGENIERA EN ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS**.

Se extiende la presente en la ciudad de Chiquimula, a cinco de abril de dos mil diecisiete.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



M.Sc. Nery Waldemar Galdámez Cabrera
DIRECTOR
CUNORI – USAC

ACTO QUE DEDICO

A:

DIOS

Por la oportunidad de vivir día con día, cuando el sol se esconde y la oscuridad de la noche se acerca agradezco por fortalecer mi corazón.

MI PADRE

El hombre que me ha enseñado a dar lo mejor siempre, gracias a él finalizo una etapa de éxito en mi vida.

MI MADRE

El mayor de mis orgullos una mujer ejemplar valiente, arrech y humilde gracias por ese apoyo incondicional sus consejos sabios ante cada decisión que he tenido que enfrentar en la vida.

MIS HERMANOS

Linssie Maricela, Eljember Rolando y Héctor Norberto, gracias hermanos por la unidad en ocasiones que lo ameritan, los quiero mucho por el cariño que han demostrado en los momentos difíciles, por cada consejo que me han dado.

MIS SOBRINOS

Jefry, Rosselyn gracias por darme momentos grandiosos de felicidad y alegría son mi motor para continuar y dar el ejemplo a seguir.

MI PRIMITO

José Eduardo por el tiempo que compartimos y aprendemos juntos de la vida.

MIS ASESORES

Ing. Carlos Humberto Ramirez y Darling Eunice Trigueros Borja, por el apoyo que me brindaron durante el proceso de formación académica.

MIS COMPAÑEROS DE ESTUDIO Y AMISTADES

Por la convivencia durante la etapa de estudiante, agradeciendo su compañerismo y por brindarme su amistad sincera.

GRUPO SEGEPLAN CHIQUIMULA

Cesar Ariel Guzmán Díaz, Ronald Edgardo Álvarez Jarquin, Álvaro Augusto Noguera Flores y Ana Luisa Salinas Sagastume por estar presente en todo momento por esos consejos que siempre llevare en mi corazón y por esa muestra de amor y cariño que me han demostrado.

MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO

Por abrirme las puertas mostrando el apoyo para realizar el presente trabajo de graduación.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Por el ejemplo de “ID Y ENSEÑAD A TODOS”

ÍNDICE GENERAL

DESCRIPCIÓN	PÁG.
INTRODUCCIÓN	1
I. MARCO CONCEPTUAL	2
1.1 ANTECEDENTES	
1.2 Definición del problema	5
1.3 Justificación	
II. MARCO TEÓRICO	7
2.1 Administración de tierras	
2.2 Análisis Registral	
2.3 Base de Datos	
2.4 Bienes del dominio público	
2.5 Bienes nacionales de uso común	8
2.6 CSEM Centros de Servicio a la Emprendeduría de las Mujeres (UNIFEM-Mydel 2008)	
2.7 Código de Clasificación Catastral	9
2.8 Consejos Comunitarios de Desarrollo	
2.9 Consejo Municipal de Desarrollo	10
2.10 Derecho al acceso a la tierra	
2.11 Diagnóstico de propiedad	11
2.12 Dificultad de las mujeres sobre el acceso a la tierra	
2.13 Instituciones de apoyo	12
2.14 Instrumentos que regulan la igualdad, propiedad o tenencia de la tierra en Guatemala	16 18
2.15 Esquema	19
2.16 Equidad de género	
2.17 Extensión Territorial	20
2.18 Finca	
2.19 Instituto Geográfico Nacional	
2.20 Levantamientos Catastrales	

2.21 Límites Municipales	21
2.22 Mantenimiento Catastral	
2.23 Mapas territoriales	
2.24 Política Catastral	
2.25 Poseedor	22
2.26 Predio	
2.27 Propietario	
2.28 Registro de Información Catastral	
2.29 Registro General de la Propiedad	23
2.30 Shapefile	
2.31 Tenedor	
2.32 Tenencia de la tierra	
2.33 Titular catastral	24
2.34 Tracto sucesivo registral	
2.35 Zona en proceso catastral	
III. MARCO REFERENCIAL	25
3.1 Ubicación geográfica	
3.2 Demografía	26
3.3 Concentración poblacional	
3.4 Distribución por etnias y flujos migratorios	27
3.5 Dimensión social	
3.5.1 Historia, Cultura e Identidad	
3.6 Salud	29
3.7 Educación	
3.8 Situación registral	31
IV. MARCO METODOLÓGICO	32
4.1. Objetivos	
4.1.1 General	
4.1.2. Específicos	
4.2 Metodología:	
4.2.1 Fase de gabinete inicial	33

4.2.2 Población y muestra	34
4.2.3 Fase de Campo	36
4.2.4 Fase de Gabinete Final:	37
VII. PRESENTACION Y DISCUSION DE RESULTADOS	40
5.1 Situación actual de la tenencia de la tierra del casco urbano del municipio de San Jacinto Chiquimula.	
5.1.1 Uso del suelo	45
5.2 Discusión de resultados	
5.3 Presentación de la información institucional	46
a. Desempeño de micro pequeña y mediana empresa	
b. Desempeño de la secretaría presidencial de la mujer	47
c. Desempeño de la Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula	
d. Desempeño de Agencia Banrural	48
e. Desempeño de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente	
f. Desempeño del Centro Universitario de Oriente	
g. Desempeño de la Oficina Municipal de la Mujer	49
5.3.1 Análisis	51
5.4 Presentación de la base de datos	56
5.4.1 Análisis	59
VI. CONCLUSIONES	61
VII. RECOMENDACIONES	62
VIII. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA	63
IX. ANEXOS	66

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura No.	Página
1. Casco Urbano del municipio de San Jacinto, Chiquimula	25
2. Finca municipal del casco urbano de San Jacinto, Chiquimula	31
3. Portada de la base de datos	58
4. Catálogo de la base de datos	59

INDICE DE CUADROS

Cuadro No.	Página
1. Distribución de la muestra por Barrios del casco urbano	35
2. Clasificación del derecho a la tierra en el casco urbano del municipio de San Jacinto	40
3. Formas de tenencia de la tierra	41
4. Área total de la muestra	42
5. Predios en copropiedad	44

INDICE DE GRAFICAS

Gráfica No.	Página
1. Clasificación de derechos a la tierra barrio el centro	42
2. Clasificación de derechos a la tierra barrio el jocotal	43
3. Clasificación de derechos a la tierra barrio el tamarindo	
4. Clasificación de derechos a la tierra barrio San Jorge	44
5. Clasificación de uso del suelo del casco urbano	45

INTRODUCCIÓN

El principal objetivo de este trabajo es generar información sobre la dinámica del acceso a la tierra, las oportunidades individuales y políticas para el empoderamiento económico de las mujeres desde la administración de tierras, tomando como delimitación territorial el casco urbano del municipio de San Jacinto, departamento de Chiquimula. Es preciso mencionar que la presente investigación contribuye con el cumplimiento de las políticas de investigación extensión y servicio de Centro Universitario de Oriente.

En la estructura del documento se implementan dos fases las cuales permiten obtener resultados estadísticos y descriptivos con una imagen que caracteriza, cuantifica y clasifica las dinámicas de la tierra y de la mujer de manera amplia la situación sobre la tenencia de la tierra tomando en cuenta los criterios establecidos en la Ley del Registro de Información Catastral y el Código Civil de Guatemala.

Para esta investigación fueron involucradas Instituciones Gubernamentales Micro Pequeña y Mediana Empresa, Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Promoción de la Micro y Mediana Empresa, Asociación de Desarrollo Integral de San Jacinto, Agencia Banrural San Jacinto, Oficina Municipal de la Mujer, Secretaria Presidencial de la Mujer, habitantes del casco urbano que formaron parte de la investigación y la municipalidad como autoridad del municipio. Para conocer los vínculos y el apoyo establecido en las diferentes instituciones en el tema de las mujeres y el recurso tierra.

La investigación servirá como un aporte a la temática de las mujeres y la tierra, para planificación y ejecución de proyectos que favorezcan oportunidades como: acceso a la tierra, aumento de la productividad de la tierra, fácil acceso a una vivienda y promover la gestión sostenible de los recursos de las mujeres guatemaltecas.

I. MARCO CONCEPTUAL

1.1 ANTECEDENTES

La Red Centroamericana de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas (RECMURIC), fue constituida en el marco del Encuentro Regional realizado del 22 al 24 de octubre de 2012, por tres coordinaciones de organizaciones de mujeres rurales: Articulación Nacional de Mujeres “Tejiendo Esperanzas para el Buen Vivir”, de Guatemala; Coordinadora de Mujeres Rurales, de Nicaragua; y Alianza por la Defensa de los Derechos de las Mujeres Rurales, de El Salvador.

Ante la necesidad de evidenciar las problemáticas que afectan a las mujeres de estos sectores poblacionales en los tres países, se planteó el desafío de organizar un Observatorio para recopilar y monitorear la situación del derecho al acceso y a la propiedad de la tierra de las mujeres desde una perspectiva de derechos humanos y feminista en Guatemala, Nicaragua y El Salvador (RECMURIC, 2012).

Este esfuerzo de las organizaciones feministas y mujeres organizadas que las conforman en diferentes municipios y departamentos de los tres países, pretende facilitar información desagregada por sexo, que permita detallar de mejor manera la situación de las mujeres, ya que su invisibilidad en los registros vinculados a la actividad agrícola, acceso a la tierra y otros recursos financieros y técnicos es una de las principales limitantes para analizar y reflexionar sobre las problemáticas de las mujeres.

Objetivos del Observatorio:

Recopilar, sistematizar y analizar indicadores del estado del derecho al uso, acceso y control de la tierra de las mujeres en Guatemala, El Salvador y Nicaragua.

- Difundir resultados de estudios e investigaciones sobre las problemáticas y dificultades que afectan el ejercicio y goce de este derecho.
- Monitorear las políticas públicas, programas y acciones gubernamentales orientadas a las mujeres.

Izabal, Abr (Cerigua).- Guatemala es uno de los países latinoamericanos con mayor cantidad de población concentrada en las áreas urbanas y con niveles extremos de

desigualdad en la distribución de la tierra; más de la mitad de la población pobre son mujeres y el 40% de los hogares empobrecidos son dirigidos por ellas, se conoció aquí.

De acuerdo con la información, difundida por la Radio revista “Elijamos Nuestro Futuro” que se transmite en FM Amates, en 97.1, cerca del 40% de la población económicamente activa se dedica a la agricultura en el país y las mujeres, en general, participan en las labores agrícolas y pecuarias; tienen un rol central en la selección de los recursos.

Las grandes desigualdades en la distribución de la tierra afectan a las mujeres solteras y madres de familia, porque se ven obligadas a regalar su fuerza de trabajo y no reciben las prestaciones de ley.

Las trabajadoras son acosadas y explotadas laboralmente por caporales, patronos y trabajadores de las fincas; laboran más que los hombres para poder obtener el mismo salario, por realizar los mismos trabajos, con horarios diferentes de salida y aunque les descuentan la cuota del seguro social, no reciben los beneficios, señala la publicación.

Según la radio revista, que se difunde en Izabal y en otros 12 departamentos de Guatemala, entre las personas empobrecidas las mujeres tienen menos acceso a la tierra, porque no se les considera sujetas de derecho, como resultado de las prácticas del machismo, el capitalismo y el patriarcado.

Finalmente, destaca que el Estado debe asignar en el presupuesto nacional, un fondo para subsidios no reembolsable y fondos revolventes, para los programas de desarrollo productivo agrícola, dirigido a las mujeres (CERIGUA, 2010).

En 1997, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer de las Naciones Unidas propuso la adopción de medidas e iniciativas adicionales para promover la potenciación económica de la mujer, incluida la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas económicos una de las que más resaltaremos en este caso es la siguiente:

- **Normas jurídicas internacionales**

El derecho a la propiedad y a la herencia

Algunos Estados, en sus esfuerzos para corregir tradiciones y prácticas consuetudinarias que favorecen el patrimonio territorial del hombre, han aprobado leyes que reconocen la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad de la tierra.

- Bolivia, Eritrea, Malasia, Nepal, la República Dominicana, La República Unida de Tanzania, Uganda y Zimbabwe son algunos de los países que han promulgado leyes que reconocen el derecho de las mujeres a la propiedad de la tierra.
- Desde 1999, los Códigos Civil y de la Familia de Mongolia reconocen la igualdad de derechos de la mujer a la herencia, la explotación de la tierra, la propiedad de ganado y otros bienes.
- Armenia ha establecido la igualdad de derechos de las mujeres y los hombres a la propiedad de bienes raíces y otros bienes y el Código de la Familia y el Matrimonio garantiza la igualdad de derechos de los cónyuges respecto de los bienes de propiedad común.

El catastro nacional nace bajo el marco de los compromisos contraídos en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, como deber del estado promover cambios legislativos en el contexto de la búsqueda de soluciones a la problemática agraria del país (Congreso de la República de Guatemala, 2005).

La Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la propiedad de la Tierra-PROTIERRA y su Unidad Técnica Jurídica-UTJ, fue creada a raíz de la firma de los Acuerdos de paz por medio del Acuerdo Gubernativo No. 307-97 de fecha 09 de abril de 1977. La PROTIERRA fue designada para cumplir con la responsabilidad de implementar un catastro nacional orientado fundamentalmente hacia el fortalecimiento de la Certeza Jurídica sobre el uso y tenencia de la propiedad de la tierra, bajo la dirección del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación-MAGA (UTJ 1999).

En el año 2005 se crea una institución estatal autónoma y de servicio, con personalidad jurídica, patrimonio y recursos propios mediante la aprobación del decreto 41-2005 Ley del Registro de Información Catastral.

El municipio de San Jacinto del departamento de Chiquimula, es uno de los primeros en ser establecidos como zona de proceso catastral, inicia su primera fase en el año de 1999, con la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Tierra-PROTIERRA entidad responsable del catastro nacional en esa época; en el año 2006 el Registro de Información Catastral valida los procesos de medición realizados en el año de 1999 (Congreso de la República de Guatemala, 2005).

1.2 Definición del problema

Aunque la participación de las mujeres en la fuerza de trabajo actualmente ha aumentado en forma sostenida en todo el mundo, se han acentuado las desigualdades fundadas en el género en cuanto a la remuneración y las condiciones de trabajo.

Las mujeres continúan tropezando con barreras que se oponen a su potenciación económica y a sus actividades empresariales. Entre esos obstáculos se incluyen la discriminación de la mujer en la educación, la capacitación, la contratación, el acceso al crédito y el derecho a la propiedad y la herencia.

Estudios internacionales demuestran la necesidad de contribuir con la información sobre el derecho al uso, acceso y control de la tierra de las mujeres, para la búsqueda de mejores oportunidades que establezcan la igualdad de los derechos sobre la tierra. En la actualidad el dato sobre la tierra y la mujer es muy escaso.

1.3 Justificación

Durante la historia de nuestro país, la mujer ha sido marginada en diferentes aspectos cotidianos sufriendo discriminación y olas de violencia; sin embargo, hasta hace algunos años la mujer se acerca a la oportunidad de participación en espacios sociales como ama de casa y ayudante en el ámbito laboral. Prueba de ello es el logro de establecer una ley que integra aspectos esenciales para respaldo y apoyo a las

mujeres, como también el origen de las diferentes instituciones u organizaciones que trabajan para que se cumpla los derechos de las mujeres.

El municipio de San Jacinto del departamento de Chiquimula, fue uno de los primeros en ser declarados como zona de proceso catastral, inicia su primera fase en el año de 1999, con la Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Tierra-PROTIERRA entidad responsable del catastro nacional en esa época. En el año 2006 el Registro de Información Catastral hace la validación de los procesos de medición realizados en el año de 1999; tomando en cuenta que pasados 11 años que el ente encargado del catastro nacional realiza los procesos catastrales se presenta la necesidad de conocer el impacto generado dentro del municipio tomando en cuenta la equidad de género. Determinar el protagonismo o la invisibilidad de la mujer en cuanto a la tenencia de la tierra, conocer las oportunidades de empoderamiento económico, social y político generando un aporte al tema de la mujer en la administración de tierras, y contribuyendo en generar información con las instituciones que velan por los derechos de las mujeres.

La ley de dignificación y promoción integral de la mujer decreto 7-99 tiene como objetivos principales los siguientes:

- a. Promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.
- b. Promover el desarrollo de los derechos fundamentales que con relación a la dignificación y promoción de la mujer, se encuentran establecidos en la Constitución Política de la República, las convenciones internacionales de derechos de humanos de las mujeres, y los planes de acción emanados de las conferencias internacionales sobre la temática de la mujer, correspondiendo tal promoción a las instituciones públicas y privadas en lo que fueren aplicables.

Enseñanza técnica art. 10 Las entidades de capacitación técnica deberán garantizar a las mujeres, igualdad de acceso a la formación profesional, capacitación,

adiestramiento y readiestramiento, haciendo especial énfasis en promover el acceso de las mujeres a la capacitación no tradicional.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Administración de tierras

Administración de tierras es la forma en que se aplican y ponen en práctica las normas relativas a la tenencia de la tierra. Esta administración, sea formal o informal, comprende una gran variedad de sistemas y procesos: En el caso de la población rural pobre, el acceso a la tierra está basado muchas veces en la costumbre. Por ejemplo, en las sociedades indígenas los derechos consuetudinarios a la tierra se crean normalmente siguiendo sus tradiciones y mediante procedimientos en que los líderes tradicionales asignan derechos de uso a la tierra a los miembros de la comunidad (UNIFEM-MyDEL 2009).

2.2 Análisis registral

Son los diferentes procedimientos o principios registrales a llevarse a cabo para los respectivos límites de un inmueble o predio; la función del Registro General de la Propiedad, es proporcionar seguridad jurídica al tráfico de bienes y derecho, para asegurar el dar publicidad formal y material de los actos jurídicos y declarativos de derechos, razón por la cual ésta entidad ha alcanzado importantes transformaciones de sus oficinas registrales, así como en el nivel técnico y jurídico de su recurso humano, lo que permite un resguardo más seguro de los documentos inscritos (Congreso de la República de Guatemala, 2005).

2.3 Base de datos

Desde tiempos inmemoriales, los datos han sido almacenados por el hombre en algún tipo de soporte (piedra, papel, madera, etc.) a fin de que quedara constancia. Los datos han de ser interpretados para que se conviertan en información útil, esta interpretación supone un fenómeno de agrupación y clasificación (Ortiz, G. 2015).

Un sistema de administración de la tierra provee a un país con la infraestructura para implementar políticas relacionadas a la tierra y estrategias de administración de la tierra;

la base de datos es utilizada como herramientas de trabajo y como soporte para la toma de decisiones, tomando en cuenta la incidencia de la administración de la tierra como un medio para el desarrollo sostenible.

2.4 Bienes del dominio público

Los bienes del dominio del poder público pertenecen al Estado o a los municipios y se dividen en bienes de uso público común y de uso especial (Art. 457, capítulo II Ley del Código Civil).

2.5 Bienes nacionales de uso común

Son bienes nacionales de uso público común:

- a. Las calles, parques, plazas, caminos y puentes que no sean de propiedad privada.
- b. Los puertos, muelles, embarcaderos, pontones y demás obras de aprovechamiento general construidos o adquiridos por el estado o las municipalidades (Art. 458, capítulo II Ley del código civil).

2.6 CSEM Centros de Servicio a la Emprendeduría de las Mujeres (UNIFEM-Mydel)

El Programa Mujeres y Desarrollo Económico Local realizado por la UNIFEM- iniciando la primera fase en 2005-2008 tomando las siguientes líneas de acción: fortalecimiento de la capacidad de incidencia del liderazgo femenino en el desarrollo local, nacional y regional; generación de una base de datos sobre la emprendeduría femenina y su clasificación de acuerdo a su lógica económica y potencial; Desarrollo de estrategia de empoderamiento; Capacitación técnico gerencial y desarrollo organizativo; Fondo para inversiones

Coordinación a nivel regional el Programa es coordinado por el Consejo de las Ministras de las Mujeres de Centro América-COMMCA.

Coordinación a nivel de países Guatemala. Secretaria Presidencial de la Mujer-SEPREM, Ministerio de Economía, Vice Ministerio de Micro, Pequeña y mediana

Empresa, Instituto de investigaciones económicas y sociales de la universidad Rafael Landívar, y Universidad San Carlos.

Honduras. Instituto nacional de la Mujer-INAM, Instituto Nacional de Formación Profesional-INFOP, Universidad Zamorano.

El Salvador. Instituto salvadoreño para el desarrollo de la mujer ISDEMU, Comisión Nacional de apoyo a Micro, pequeña y mediana empresas CONAMYPE, Ministerio de Economía, Universidad Centroamericana UCA.

Nicaragua. Instituto Nicaragüense de la Mujer INIM, Instituto Nacional para la pequeña y mediana empresas INPYME, Universidad Nacional Autónoma UNAM-León.

Coordinación a nivel local el departamento de Chiquimula. Grupo de Trabajo conformado por 11 representantes de: Agencia de Desarrollo Económico Local ASEDECHI y CSEM; Comisión de la Mujeres del CODEDE; Oficina Municipal de Mujeres OMM; Red de Mujeres Chiquimultecas REDMUCH; Centro Universitario CUNORI (UNIFEM-MyDEL 2011).

2.7 Código de Clasificación Catastral

Es el dato integrado por números que representan, por su orden, el departamento, el municipio, el polígono catastral y el predio, bajo el principio de territorio continuo. Este código es asignado a cada predio del territorio nacional en el proceso de establecimiento y mantenimiento registro-catastral, que lo identifica en el Registro de Información Catastral. (*Art. 23 inc. f. Ley del Registro de Información Catastral*).

2.8 Consejos Comunitarios de Desarrollo

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo o COCODES, son la estructura comunitaria creada para impulsar la participación de la población en la planificación del desarrollo y en la gestión pública a nivel local y forman parte del sistema de Consejos de Desarrollo que funciona a nivel nacional. Es decir, un COCODE no existe ni funciona solo, sino que forma parte de una red que funciona a distintos niveles. Según establece la ley, los Concejos de Desarrollo deben funcionar a nivel comunitario, municipal, departamental,

regional y nacional, aún no están funcionando los Consejos a nivel regional (Fundación Konrad Adenauer, 2009).

2.9 Consejo Municipal de Desarrollo

La función del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, es organizar y coordinar la administración pública, mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional pública y privada (Fundación Konrad Adenauer, 2009).

2.10 Derecho al acceso a la tierra

El derecho de acceso incluye el uso de los recursos, las decisiones sobre dicho uso y los derechos asociados con la titulación legítima. Cuando el acceso a la tierra no está garantizado, no hay seguridad, por ejemplo, para tomar decisiones sobre cómo deberían usarse los recursos o sobre cómo obtener beneficio financiero de la venta de cultivos. En estas condiciones, tampoco están garantizados los derechos de transferencia que permitan, entre otras cosas, la venta de la tierra, su uso como garantía para obtener préstamos, la transferencia de la tierra a través de redistribuciones intracomunales o el traspaso a los herederos a través del legado.

“El derecho de la mujer o el hombre como miembros de la población a acceder a la tierra constituye el cimiento para mejorar y hacer sostenible la seguridad alimentaria. El acceso a los bienes, materiales y sociales, es primordial para lograr afrontar este desafío.”

La tierra aporta a los hogares los medios básicos para su subsistencia, así como la producción para la venta. Constituye una base segura que proporciona protección y sustento a las familias y les permite desarrollar estrategias de subsistencia, la tierra continúa siendo un recurso esencial para las poblaciones. Sin embargo, las desigualdades de género en el ámbito de los derechos a la tierra son enormes a todos los niveles. Las mujeres no solo tienen menor acceso a la tierra que los hombres, sino que además muchas veces sólo tienen los llamados derechos secundarios a la tierra; es decir, que son titulares de esos derechos a través de los hombres de su familia. Por

ello, las mujeres pueden perder sus derechos a la tierra en caso de divorcio, viudedad o migración de sus maridos (UNIFEM-MyDEL 2011).

El Código Civil lo define como “el derecho de gozar y disponer de los bienes dentro de los límites y con la observancia de las obligaciones que establecen las leyes. Art. 464.”

La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 39 define lo siguiente se garantiza la propiedad privada como un derecho inherente a las personas humanas. Toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley. El Estado garantiza el ejercicio de este derecho y deberá crear las condiciones que faciliten al propietario el uso y disfrute de sus bienes, de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional en beneficio de todos los guatemaltecos (Congreso de la República de Guatemala, 1985).

2.11 Diagnóstico de propiedad

Es una actividad de investigación que permite conocer por medio de la información del Registro de la Propiedad la situación de derecho de propiedad sobre la tierra en un municipio, departamento o región del territorio nacional (*Art. 23 inc. i. Ley del Registro de Información Catastral*).

2.12 Dificultad de las mujeres sobre el acceso a la tierra

Aspectos culturales, jurídicos e institucionales limitan el acceso de la mujer a la tierra es decir, tienden a privarla del derecho de propiedad o explotación del recurso. Los enfoques de género y desarrollo sostenible implican construir un modelo de vida social caracterizada por relaciones sociales, étnicas y genéricas equitativas y éticas y por un uso sostenible de los recursos de la tierra, a fin de que los beneficios de la sociedad y de la naturaleza alcancen para las presentes y futuras generaciones.” (UNIFEM-MyDEL 2011).

El Estado promueve la participación de la mujer a través de diferentes organizaciones gubernamentales y a nivel privado que se dedican a defender los derechos de la mujer dentro de las cuales se encuentran las siguientes:

a. Secretaría Presidencial De La Mujer (SEPREM)

Esta es una entidad gubernamental que asesora y coordina las políticas públicas con rango ministerial que promueve la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad efectiva, entre mujeres y hombres, orientadas al desarrollo y fortalecimiento de la democracia.

b. Oficina Nacional De La Mujer (ONAM)

Esta institución promueve una reforma a las leyes laborales donde buscan un equilibrio salarial y laboral frente a los hombres en nuestra sociedad. Tomando en cuenta que se viola el principio de igualdad contenido en la Constitución de la República, se propone que al trabajo de casa particular asalariado se le deben aplicar todas las normas de trabajo y previsión social, derechos y obligaciones contenidas en las leyes y reglamentos.

2.13 Instituciones de apoyo

a. Micro Pequeña y Mediana Empresa

La oficina de micro pequeña y mediana empresa “MIPYME” presta servicios de asesoría empresarial, asistencia técnica, capacitaciones, vinculación de productos en los mercados, servicios financieros; teniendo cobertura en los diferentes municipios que conforman el departamento de Chiquimula. La funcionalidad de la institución es lograr el desarrollo competitivo de los empresarios locales. Para cumplir con los objetivos planteados se crean lazos estratégicos con las cooperativas, centros de capacitación, casas de estudios, empresas privadas, empresarios internacionales.

b. Secretaría Presidencial de la Mujer

La Secretaría Presidencial de la Mujer “SEPREM” es una entidad que se encarga de sensibilizar y fomentar el crecimiento y desarrollo sostenible con equidad social e igualdad de género. Por medio de esta entidad se crean vínculos municipales y empresariales dirigidos hacia las mujeres para impulsar las iniciativas productivas.

En el departamento de Chiquimula la oficina ejerce su función en conjunto con las oficinas municipales de la mujer en los diferentes municipios y las diferentes organizaciones que velan por derechos específicos de la mujer, gestionando recursos necesarios y dando el adecuado acompañamiento en los procesos de formación y capacitación.

c. Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula

La Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula “ASEDECHI” es la institución líder en impulsar el crecimiento y desarrollo económico sostenible con equidad social e igualdad de género, mediante procesos establecidos entre la sociedad civil gobierno e iniciativa privada. Prestando sus servicios de acompañamiento en las nuevas iniciativas empresariales, promoviendo concertar actores políticos sociales y económicos en los diferentes municipios que conforman el departamento. ASEDECHI tiene el proyecto el Centro de Servicios para los Emprendimientos para las Mujeres – CSEM- establecido como un departamento dentro de la estructura administrativa de la Agencia de Desarrollo Local ADEL. Es un lugar donde se desarrollan actividades relacionadas con las emprendeduría femeninas, que se refiere a la venta de productos al por menor de artesanías, manualidades, bisutería etc., y brinda servicios financieros y no financieros. Este proyecto también promueve nuevas empresas económicamente rentables, sensibiliza sobre una cultura empresarial. Su área de acción es el departamento de Chiquimula, ejecutando las acciones del programa dirigido a mujeres, Desarrollo Económico Local y el proyecto Mujeres y Adolescentes Riesgo Social.

d. Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente “SOSEP” es la encargada de edificar la organización comunitaria y la oportunidad de contar con mejores herramientas que permitan a la población más vulnerable, ser autosuficiente y capaz de mejorar su calidad de vida; integrando las acciones oportunas de los programas como articuladores del esfuerzo social del gobierno, sector productivo, la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, en el fortalecimiento del capital social de Guatemala.

Fomentar e impulsar las iniciativas productivas, potenciando su competitividad, permitiendo el desarrollo económico local con igualdad, equidad social y de género, a través de procesos concertados entre los diferentes actores locales y en armonía con el ambiente, a fin de contribuir al desarrollo humano de los habitantes del departamento de Chiquimula.

Promover y apoyar acciones en educación, salud y desarrollo comunitario que incidan positivamente en los grupos vulnerables del país, para lograr una nueva generación de guatemaltecas y guatemaltecos sanos, con oportunidades de desarrollo y mejora de la calidad de vida, a través de la participación de la mujer y su entorno familiar.

e. Centro Universitario de Oriente

El Centro Universitario de Oriente es el líder de la educación superior en el oriente de Guatemala, a través de la formación de profesionales en diversas disciplinas científicas, tecnológicas, humanísticas y ambientales, con principios éticos y excelencia académica que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad.

Por medio de la investigación, docencia, extensión y servicios cumple con el proceso de formación académica en las diferentes áreas de profesionales preparando a los estudiantes a un campo competitivo en la actualidad.

Con la variedad de carreras que ofrece esta casa de estudios ha logrado vincular las carreras con instituciones que funcionan en el departamento de Chiquimula, creando alianzas y convenios que contribuyen a mejorar el estilo de vida de la población.

Actualmente el Centro Universitario de Oriente –CUNORI- en alianza con el Ministerio de Economía –MINECO- le dan seguimiento a la iniciativa –PROMIPYME- con el propósito de contribuir al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas. Prestando servicios como: asesoría empresarial, asistencia técnica, capacitaciones y vinculación.

f. Agencia Banrural

Ocupa en la región la posición de banco líder en el financiamiento del desarrollo, a través de sus agencias y diferentes canales, ofreciendo un conjunto de productos y servicios financieros que satisfagan las necesidades de sus clientes, con rentabilidad justa sin descuidar la responsabilidad social.

Grupo financiero orientado al desarrollo rural integral del país, con capital privado y multisectorial con servicios de banca universal y cobertura nacional y regional, dirigido preferentemente al micro, pequeño y mediano empresario, agricultor y artesano, presta servicios como: cuentas de ahorro, cuentas monetarias, créditos, tarjetas de crédito, tarjetas de débito, seguros, inversiones y fondos de retiro.

g. Oficina Municipal de la Mujer

Dependencia municipal que promueve la organización, participación y fortalecimiento auto sostenible de la población vulnerable, mediante la organización y participación de mujeres, niños y adolescentes en el municipio de San Jacinto.

Entre las funciones más importantes a cumplir son las siguientes: facilitar procesos de capacitación con temas de interés dirigidos a grupos de mujeres, sensibilizar al gobierno municipal en los temas de género, elaborar diagnósticos participativos con enfoque de género, elaborar, socializar el Plan de igualdad de oportunidades comunal y coordinar proyectos de participación cívica política de las mujeres.

2.14 Instrumentos legales que regulan la igualdad, propiedad o tenencia de la tierra en Guatemala

a. Normativa jurídica

Es la totalidad del derecho positivo sobre un asunto determinado, es decir el conjunto de las disposiciones legales y administrativas vigentes sobre el tema, así como la jurisprudencia de los tribunales de justicia.

b. Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.

Libertad e igualdad como lo menciona en el artículo 4 en Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer cualquiera que sea su estado civil tienen iguales oportunidades y responsabilidades, ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Reconoce la propiedad privada en su artículo 39 el Estado garantiza la propiedad privada como un derecho inherente a la persona humana. Toda persona puede disponer libremente de sus bienes de acuerdo con la ley.

El Estado garantiza el ejercicio de este derecho y deberá crear las condiciones que faciliten al propietario el uso y disfrute de sus bienes, de manera que se alcance el progreso individual y el desarrollo nacional en beneficio de todos los guatemaltecos.

c. Código de Trabajo, decreto 14-41

Art. 139 “Todo trabajo agrícola o ganadero desempeñado por mujeres o menores de edad, da el carácter a trabajadores campesinos.”

Art. 147 “El trabajo de las mujeres y menores de edad debe ser adecuado especialmente a su edad, condiciones o estado físico, desarrollo intelectual y moral.”

d. Corte de Constitucionalidad. Guatemala.

Expediente 537-93 Art.151 “Se prohíbe: Literal a) hacer diferencia entre casadas y solteras por el de su estado civil para los efectos del trabajo.

e. Ley del Fondo de Tierras, Decreto 24-99

El Artículo 3 en sus literales: c) Facilitar el acceso a la tierra en propiedad a campesinos y campesinas en forma individual u organizadas a través mecanismos financieros adecuados, así como el uso de los recursos naturales de dichas tierras, bajo criterios de sostenibilidad económica y ambiental.

Literal f) Definir la política y promover programas para facilitar el acceso de las mujeres al crédito para la compra de tierras y proyectos productivos relacionados con la misma.

El Artículo 21 inciso a, b y c, de dicho Decreto, define y reconoce por primera vez en la historia jurídica de Guatemala, no solo el acceso a la tierra sino el concepto de género.

Artículo 21: “Criterio de elegibilidad. Para efectos de ser elegible como beneficiario de los programas del fondo de tierras se consideran los siguientes:

Literal a) Campesinos y campesinas sin tierra. Personas que se dedican en forma permanente a labores agropecuarias, forestal e hidrobiológica, y que, de acuerdo al Registro General de la Propiedad y de los registros de los

programas a la tierra, no poseen inmuebles rústicos, cuya carencia deben expresar en declaración jurada ante funcionario o autoridad competente.

Literal b) Campesinos y campesinas con tierra insuficiente. Personas que se dedican en forma permanente a labores agropecuarias, forestal e hidrobiológica, y que, no obstante, ser propietarios de tierra, la extensión que poseen es igual o inferior a una hectárea y la calidad del suelo no permite generar ingresos suficientes para la satisfacción de sus necesidades básicas. La extensión del terreno deberá ser expresada a través de declaración jurada del propietario. FONTIERRAS podrá comprobar la misma mediante inspección ocular y análisis de las condiciones de productividad de la calidad de los suelos de terreno.

Literal c) Campesinos y campesinas en situación de pobreza. Personas que se dedican en forma permanente a labores agropecuarias, cuyos ingresos familiares mensuales no superen el equivalente a cuatro salarios mínimos mensuales en el sector agrícola”.

f. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer, Decreto No. 7-99

Artículo 2 del inciso Literal a) “promover el desarrollo integral de la mujer y su participación en todos los niveles de la vida económica, política y social de Guatemala.

Artículo 22 en sus literales: a. Revisará y propondrá las modificaciones normativas, mecanismos, usos y prácticas en materia de prestaciones familiares; acceso a préstamos bancarios, hipotecas, créditos para vivienda y otras formas de crédito financiero; proyectos de desarrollo y de acceso a la tierra, para eliminar todas aquellas disposiciones legales o prácticas discriminatorias que son actualmente un obstáculo para que la mujer acceda en igualdad de oportunidades y circunstancias a dichos beneficios, sin importar su estado civil, haciendo énfasis en eliminar reglamentaciones o prácticas que impiden a la mujer sola, jefa de familia, el acceso a dichos bienes y servicios.

Literal b. El Instituto Nacional de Transformación Agraria o cualquier otra institución del Estado que conceda tierra en propiedad, posesión, arrendamiento, patrimonio familiar u otra manera, deberán velar porque la situación y demandas de las mujeres jefas de hogar sean atendidas.

g. Ley del Titulación Supletoria 49-79

Artículo. El poseedor de bienes inmuebles, que carezca de título inscribible en el Registro de la Propiedad, podrá solicitar su titulación supletoria ante el Juez de Primera Instancia jurisdiccional del lugar en que se encuentre ubicado el inmueble. El interesado deberá probar la posesión legítima, continua, pacífica, pública, de buena fe y a nombre propio, durante un período no menor de diez años, pudiendo agregar la de sus antecesores, siempre que reúna los mismos requisitos.

2.15 Esquema

Describe la estructura de una base de datos, en un lenguaje formal soportado por un sistema de datos (Ortiz, G. 2015).

2.16 Equidad de género

La equidad de género es un principio fundamental basado en la garantía del respeto de los derechos e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida, para disminuir las brechas existentes entre ambos. Se refiere a la búsqueda de equilibrio y justicia entre hombres y mujeres a través de mecanismos que superen las desigualdades en derechos, espacios, oportunidades y resultados.

Este respeto se expresa en los derechos inalienable a la participación en la deliberación y las decisiones sobre los asuntos de interés común. El principio de igualdad ante la ley busca que esta se aplique parejamente a todos, sin excepción, arbitrariedad, ni

impunidad. No obstante, más allá de la dignidad, en muchos otros aspectos y circunstancias que rodean a cada persona, obviamente no somos iguales.

“De manera que el principio de igualdad, comprendido de manera más plena y concreta, prescribe igual trato a quienes en esas condiciones similares y un trato desigual a quienes no están en esas condiciones” (UNIFEM-MyDEL 2011).

2.17 Extensión territorial

Es el espacio del territorio en el que un Estado de país determinado ejerce su soberanía, incluyendo hasta la plataforma continental, regulado la convención del mar. Utilizando los metros cuadrados para representarlo (Congreso de la República de Guatemala, 2005).

2.18 Finca

Es la denominación que el Registro de la Propiedad le da a un inmueble para su identificación (*Art. 23 inc. j. Ley del Registro de Información Catastral*).

2.19 Instituto Geográfico Nacional

Es la entidad pública, cuyo objetivo es proveer información geográfica y cartográfica confiable para el desarrollo del país a nivel público y privado (IGN, 2015).

2.20 Levantamientos Catastrales

Es una de las fases técnicas del establecimiento catastral que consiste en la obtención de campo de los datos físicos y descriptivos de los predios y de sus respectivos propietarios, poseedores o tenedores en determinado sector del territorio nacional (*Art. 23 inc. k. Ley del Registro de Información Catastral*).

2.21 Límites Municipales

Los límites municipales son los que permiten definir la zona bajo la cual la administración local aplica su jurisdicción; representando sus respectivos colindantes. Por ello, es muy importante que la representación de los límites municipales sea única en cualquier cartografía que se utilice en donde se pueden comprobar y analizar la existencia de ello (Congreso de la República de Guatemala, 2005).

2.22 Mantenimiento Catastral

El mantenimiento registro catastral es el conjunto de actividades jurídicas, técnicas y administrativas permanentes y necesarias para inscribir, tanto en el Registro de Información Catastral como en el Registro de la Propiedad, los cambios relativos al predio y al propietario, respectivamente (Congreso de la República de Guatemala, 2005).

2.23 Mapas territoriales

Instrumentos que tienen la virtud de dimensionar la importancia de los emprendimientos femeninos, se posibilita un nuevo paso hacia el reconocimiento del papel de éstos en la construcción de la identidad cultural de capital social y de capacidad productiva del territorio- una vía para posicionar de manera competitiva la diversidad de productos que se están generando con identidad cultural y con identidad territorial, en los mercados regionales e internacionales (UNIFEM-Mydel 2011).

2.24 Política Catastral

Conjunto de planes, programas, proyectos y acciones que desarrolla el Registro de Información Catastral, relacionados con las modalidades administrativas, financieras, técnicas sociales de la ejecución del proceso catastral (*Art. 23 inc. o. Ley del Registro de Información Catastral*).

2.25 Poseedor

Quien sin ser el propietario ejerce sobre un predio todas o algunas de las facultades inherentes al dominio. No es poseedor el que posee en nombre o representación del propietario o quien disfruta del predio por actos puramente facultativos o de simple tolerancia permitida por el propietario (*Art. 23 inc. p. Ley del Registro de Información Catastral*).

2.26 Predio

Es el polígono que sirve de unidad territorial del proceso catastral, que se identifica con un código de clasificación catastral (*Art. 23 inc. q. Ley del Registro de Información Catastral*).

2.27 Propietario

Es la persona que ejerce alguna o todas las facultades inherentes al dominio y tiene el derecho de disponer de un predio inscrito a su nombre en el Registro de la Propiedad (*Art. 23 inc. u. Ley del Registro de Información Catastral*).

2.28 Registro de Información Catastral

El Registro de Información Catastral -RIC-, es la autoridad competente en materia catastral en el país. Es una entidad autónoma, de servicio, que cuenta con patrimonio propio, personalidad jurídica y recursos propios para el cumplimiento de sus fines establecidos en la Ley de Registro de Información Catastral, Decreto 41-2005 del Congreso de la República y sus reglamentos (Congreso de la República de Guatemala, 2005).

Dicha función de esta entidad es el de establecer, mantener y actualizar el catastro nacional. Está adscrito al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación sin menoscabo de su autonomía. Trabaja de manera conjunta con el Registro General de la Propiedad (Congreso de la República de Guatemala, 2005).

2.29 Registro General de la Propiedad

El Registro General de la Propiedad -RGP-, es una institución pública que tiene por objeto la inscripción, anotación y cancelación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles y muebles identificables. Son públicos sus documentos, libros y actuaciones (RGP, 2015).

Lleva a cabo por separado los registros siguientes: de prenda agraria, de testamentos y donaciones por causa de muerte, de propiedad horizontal, de fábricas inmovilizadas, de buques y aeronaves, canales, muelles, ferrocarriles y otras obras públicas de índole semejante, de minas e hidrocarburos de muebles identificables y otros que establezcan leyes especiales. Como también, se llevan los registros de la prenda común, de la prenda ganadera, industrial y comercial, cuyas modalidades son objeto de disposiciones especiales (RGP, 2015).

2.30 Shapefile

Es un formato vectorial de almacenamiento digital donde se guarda la localización de los elementos geográficos y los atributos asociados a ellos (ArcGIS 2016).

2.31 Tenedor

Es la persona que por cualquier circunstancia tiene en su poder un predio, inscrito o no en el Registro de la Propiedad, sin ser el propietario o poseedor legítimo del mismo, y su condición no genera ningún derecho con relación a esta Ley (*Art. 23 inc. w. Ley del Registro de Información Catastral*).

2.32 Tenencia de la tierra

Tenencia de la tierra es la relación, en forma jurídica o consuetudinaria, entre personas, en cuanto a individuos o grupos, con respecto a la tierra incluye en este caso otros recursos naturales, como el agua y los árboles. La tenencia de la tierra es una institución o un conjunto de normas inventadas por las sociedades para regular el comportamiento. El acceso a la propiedad y el uso de la tierra con fines

productivos se constituyen en una estrategia de supervivencia y mejoramiento de ingresos y nivel de vida de las familias rurales.

2.33 Titular catastral

Es la persona natural o jurídica, que tiene la propiedad, posesión o tenencia de un predio (*Art. 23 inc. z. Ley del Registro de Información Catastral*).

2.34 Tracto sucesivo registral

Es el encadenamiento perfecto entre las inscripciones registrales del dominio, en virtud del cual se tiene pleno y exacto conocimiento de la sucesión de propietarios, desde el nacimiento de la finca hasta el momento de su estudio (*Art. 23 inc. bb. Ley del Registro de Información Catastral*).

2.35 Zona en proceso catastral

Es la parte del territorio nacional determinada y declarada así por el órgano competente, donde se desarrollan actividades para el establecimiento catastral (*Art. 23 inc. ff. Ley del Registro de Información Catastral*).

La declaratoria de una zona en proceso catastral es responsabilidad del Consejo Directivo del RIC y se divulgará en idioma español y en idiomas existentes en la zona a catastrar. Dicha declaratoria será publicada en el Diario Oficial y en los medios que sean más efectivos para asegurar su conocimiento en el ámbito nacional. La declaratoria de zona en proceso catastral y su publicación, tiene por objeto prevenir a los propietarios, poseedores y tenedores de predios ubicados en ella, que se desarrollarán actividades catastrales, y en consecuencia están obligados a proporcionar la información que les sea requerida (*Art. 23 inc. ff. Ley del Registro de Información Catastral*).

III. MARCO REFERENCIAL

3.1 Ubicación geográfica

El municipio de San Jacinto es uno de los 11 municipios que integran el departamento de Chiquimula y se encuentra a 490 metros sobre el nivel del mar (msnm). con una Latitud Norte 14° 40' 35" y Longitud Oeste 89° 30' 08". La cabecera municipal se encuentra ubicada a 16 kilómetros al sur de la cabecera departamental, comunicándose con ella por la carretera CA-10 y a 186 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala utilizando como vía la ruta del atlántico.

El municipio colinda al Norte con los municipios de San Juan Ermita y Chiquimula, al Sur con el municipio de Quezaltepeque, al Este con los municipios de Quezaltepeque y San Juan Ermita, y al Oeste con los municipios de Ipala, San José la Arada y Chiquimula. La siguiente figura muestra el casco urbano del municipio.

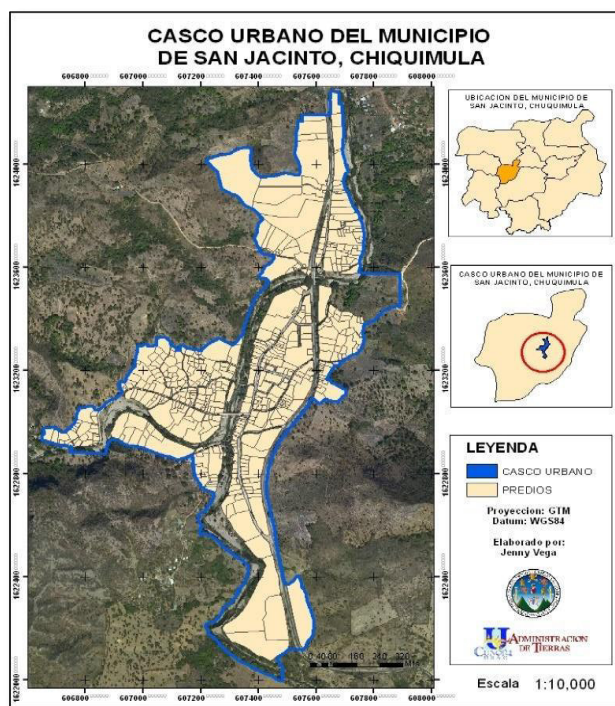


Figura 1. Casco Urbano del municipio de San Jacinto, Chiquimula

Fuente: Mosaico de fincas Registro de Información Catastral.

3.2 Demografía

a. Población

El municipio de San Jacinto cuenta con una población de 12,009 habitantes distribuidos en sus centros poblados, con una ruralidad de 89.61% y el restante se encuentra ubicado en el área urbana del municipio. El crecimiento vegetativo para el municipio es de 1.38 lo que refleja un crecimiento bajo en relación a los demás municipios del departamento, los cuales en su mayoría superan el 2.00 por ciento en crecimiento poblacional (SEGEPLAN 2010).

b. Estructura por edad y sexo

El municipio de San Jacinto cuenta con una población eminentemente joven ya que el 55.32% de ella se encuentra comprendida entre 0 y menores de 20 años. El grupo de menores de 10 años es sobre quienes se debiera de priorizar la planificación, lo que constituye una ventaja en el municipio, habiendo en el mucha juventud, porque precisamente, es, en estas edades, donde inician los procesos educacionales, costumbres, hábitos y cultura heredada de nuestros mayores por lo que de poner especial atención en esta población, atenderla en la prestación de los servicios representaría a 10 años plazo un municipio con una población totalmente diferente, generando otro tipo de actividades productivas.

3.3 Concentración poblacional

La densidad poblacional del municipio es de 170 personas por kilómetro cuadrado, el cual se considera alto si se compara con el resto de municipios del departamento puesto que la media aritmética es de 150 personas por kilómetro cuadrado.

Patrón de asentamiento

El patrón de asentamiento en el municipio de San Jacinto, obedece a que los centros poblados en el caso de las comunidades rurales sus viviendas están distantes o dispersas unas de otras, lo que da como resultado, tener pocas posibilidades en los vecinos de contar con los servicios básicos, como, alcantarillado, recolección o tren de

aseo, agua entubada y otros que se pudieran ofrecer si las viviendas se encontraran concentradas para darles un mejor tratamiento.

Muchas de estas viviendas se ubican en lugares de topografía quebrada, con altas pendientes, las cuales en relación de oportunidades son vulnerables al riesgo, por la erosión hídrica y deslaves generados en el lugar, dado por la mala disposición y ubicación de las mismas (SEGEPLAN 2010).

3.4 Distribución por etnias y flujos migratorios

La proporción de la población integrada por un grupo etnolingüístico es de 2.2%, de los cuales el 0.11 pertenecen a la etnia Chortí, y el restante porcentaje pertenece a alguna etnia reconocida en Guatemala. Es importante referir que en el municipio no se identifican grupos étnicos propios del territorio y que los existentes han emigrado a estas tierras en busca de mejores condiciones de vida (SEGEPLAN 2010).

3.5 Dimensión social

3.5.1 Historia, Cultura e Identidad

No se ha podido establecer la fecha exacta en que fue fundado el poblado, según documentos existentes en el Archivo General de Centro América se tiene información que por las últimas dos décadas del siglo XVI, las tierras que hoy ocupa el poblado de San Jacinto, eran tierras realengas, es decir pertenecientes a la Corona.

Martínez Peláez, citado por SEGEPLAN (2010) habla sobre tierras realengas como producto del Principio del Señorío entre los conquistadores. Sobre dichas tierras, afirma lo siguiente:

“El principio de señorío tuvo una importancia extraordinarias... sólo el rey cede o vende tierra; toda posesión deriva de una cesión o venta original de la corona cualquier tierra que el rey no haya vendido o cedido es tierra realenga, le pertenece al rey y no puede ocuparse ni usarse sin incurrir en delito de usurpación.”

Los antiguos habitantes de la región que hoy ocupa Quezaltepeque se fueron trasladando hacia San Jacinto en busca de terrenos fértiles para los cultivos.

Aunque el territorio fue ocupado por indígenas chortís, vivían en el mismo algunos españoles que tenían sus estancias de ganado en los alrededores.

Para inicios del siglo XVII, ya se había establecido el pueblo de San Jacinto, con habitantes en su mayoría de raza y lengua indígena. Hacia la segunda década del siglo XVII, se consideraba a San Jacinto como un poblado separado de Quezaltepeque en el ramo civil.

Cuando el Arzobispo Pedro Cortés y Larraz realizó su visita pastoral al reino de Goathemala entre 1769-1770, llega a Quezaltepeque pasando por San Jacinto, indicando que el pueblo era anexo de la cabecera del curato. Se encontraba a 7 leguas de distancia de Quezaltepeque, contando con 250 familias con un total de 1945 personas. Indicaba el Arzobispo Cortés que la tierra producía maíz, caña, trigo y frutas en abundancia. Además, el idioma materno era el chortí, aunque todos los pobladores entendían ya el castellano.

En éste municipio se cuenta con la tradición de celebrar la fiesta patronal el día 8 de febrero. Dicha fiesta es dedicada en honor a San Jacinto, dicho sea de paso, el mismo nombre del municipio.

Anteriormente era el 17 de agosto y se realizó dicho cambio dado a que en el municipio pasa el río Shutaque, el cual en ese mes crecía demasiado y limitaba a que varios habitantes pudieran participar a dicha fiesta. Además en distintas comunidades se realizan cofradías y reuniones festivas, principalmente en diciembre cuando se celebra Navidad.

Dentro de la costumbre artesanal, figura la elaboración de productos elaborados a mano y utilizando materia prima como lo es la palma, entre dichos productos figuran: canastos, petates, trenzas, escobas; además de elaborar bordados en tela y en manta; así como también el tejido de morrales de pita.

Entre las festividades reconocidas en el municipio se encuentran las celebraciones religiosas de semana santa, días festivos como día de la madre, del padre, del niño, de los Santos, de los difuntos, 15 de septiembre como una festividad patria, fiestas patronales y fiestas de navidad y año nuevo.

El idioma que se habla en la totalidad de habitantes del municipio es el idioma español, la religión predominante es la católica, en la que se calcula un promedio del 80% a nivel de todo el municipio, porcentaje que viene disminuyendo por el apareamiento de iglesias evangélicas las cuales tienen mayor presencia en la cabecera municipal (SEGEPLAN 2010).

3.6 Salud

Un Centro de Salud tipo B, el cual se ubica en la cabecera municipal del territorio, ofreciendo atención 8 horas diarias de lunes a viernes, el cual cuenta con personal médico, paramédico, enfermera graduada, técnico en salud rural y personal operativo.

Además de ello existen 2 Puestos de Salud ubicados en las comunidades Lomas La Majada y Agua Zarca, y 15 Centros de Convergencia, apoyados con 27 comadronas adiestradas, 66 vigilantes de salud, siendo estos últimos quienes monitorean las actividades y están alertas de cualquier brote epidémico en cada una de las áreas donde se encuentran insertos, reportando a la cabecera municipal de cualquier situación que se genere localmente, lo que permite tener un control eficiente.

Una de las debilidades identificadas en el municipio lo ha constituido la falta de medicamentos en los servicios de salud por lo que teniendo como referencia la pobreza que se tiene en los habitantes del mismo, dificulta la recuperación de la misma, teniendo como alternativa a nivel rural la utilización de medicinas natural con semillas y especies vegetales, reconocidas (SEGEPLAN 2010).

3.7 Educación

El Ministerio de Educación –MINEDUC, es el rector de la educación en el municipio, por lo que pone a disposición una serie de establecimientos educativos en todo el territorio, apoyado con establecimientos privados los cuales se focalizan únicamente en el área urbana de la ciudad. Actualmente se tiene una tasa neta de cobertura primaria de 85.57%, básico de 24.91% y diversificado no hay registro en la ficha municipal de educación, por no haber establecimientos educativos donde se esté generando esta cobertura a nivel local.

Esta situación no indica que no haya cobertura en el municipio, la cual existe, teniendo que movilizarse los educandos a los municipios de Quezaltepeque y Chiquimula, para continuar con su formación académica.

Es notorio que la cobertura va en descenso según sube el nivel de escolaridad debido a que el nivel primario es lo que se ofrece a nivel rural y sumado a las posibilidades de los padres de familia de darle continuidad a la formación académica de los educandos, viene a repercutir en pocas oportunidades de estudiar otros niveles educativos. La pobreza que se vive en el territorio es un factor muy influyente en este aspecto, tomando en cuenta que los educandos colaboran fuertemente en la generación de ingresos económicos. Es fundamental abordar el tema de la calidad educativa en el municipio, con el fin de garantizar que el egresado de los servicios, pueda aprender para la vida y ser exitoso al momento de insertarse en el mercado laboral (SEGEPLAN 2010).

3.8 Situación registral

El casco urbano del municipio se encuentra dibujado dentro de la finca 3384 folio 384 libro 7E de Chiquimula, tal como lo muestra la siguiente figura, la finca donde se encuentra el casco urbano fue originada a través de una desmembración de la finca matriz 6098 folio 76 libro 7E de Chiquimula, inscrita en el Registro General de la Propiedad con fecha 29 de agosto de 2001, con 675 puntos que refieren las colindancias de la misma; con un tracto sucesivo sufriendo 228 desmembraciones registrado el último movimiento el año 2013, conservando un área de 638,754mts². (RGP 2015).

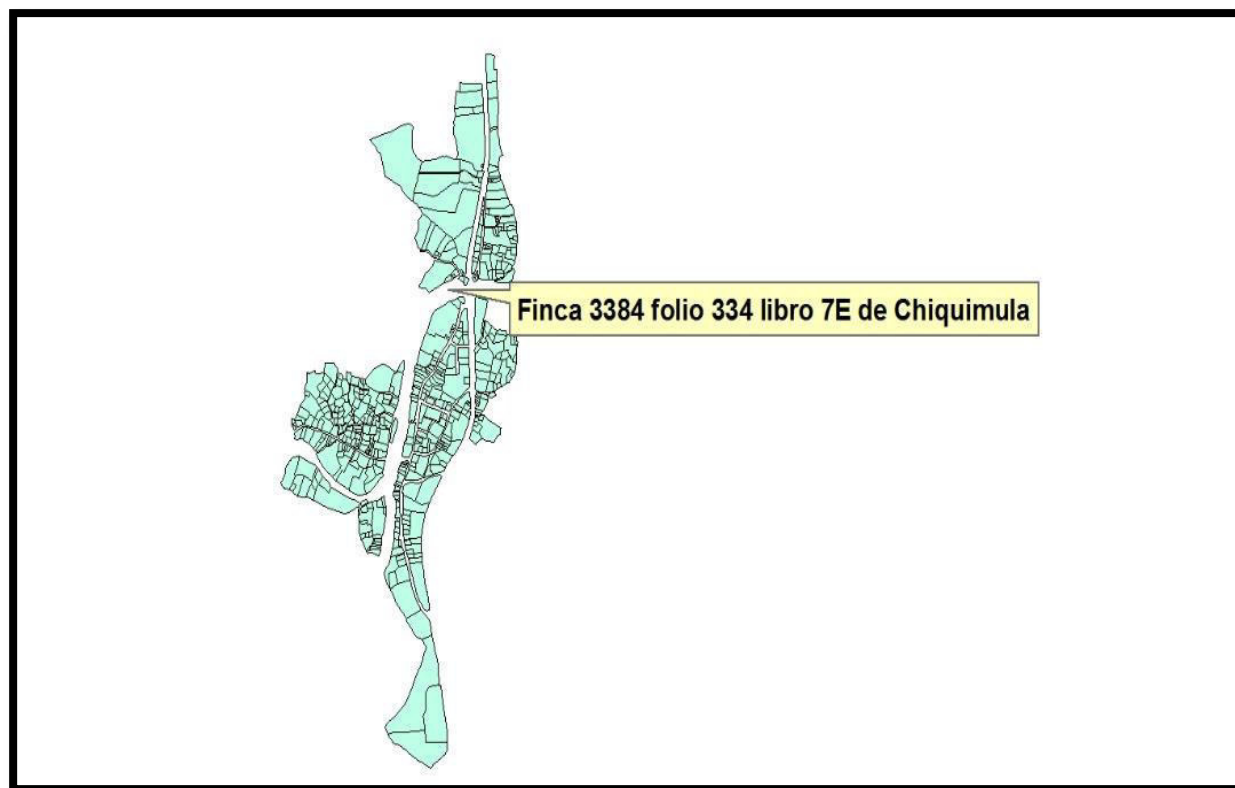


Figura 2. Finca municipal del casco urbano de San Jacinto, Chiquimula.

Fuente: Mosaico de fincas, Registro de Información Catastral.

IV. MARCO METODOLÓGICO

4.1 Objetivos

4.1.1 General

Generar información sobre la oportunidad de acceso a la tierra de la población femenina en el casco urbano del municipio de San Jacinto, Chiquimula como un aporte a la tenencia y uso de la administración de la tierra en las mujeres.

4.1.2 Específicos

Determinar la situación actual de la tenencia de la tierra de las mujeres en el casco urbano a través de un muestreo que define visitas domiciliarias.

Analizar las oportunidades en el empoderamiento de la mujer administrando la tierra, a través de visitas a las instituciones gubernamentales y privadas que velan por los derechos de las mujeres en el departamento de Chiquimula.

Proporcionar una base de datos adecuada por medio de la municipalidad, que permita la consulta de información, sobre la tenencia de la tierra a las mujeres del municipio de San Jacinto.

4.2 Metodología

Para el desarrollo de la investigación se llevó a cabo una serie de pasos que permiten alcanzar las variables que se plantean, esto requiere un trabajo de diseño y ejecución para los instrumentos de investigación utilizados en campo, lo que consiste en recabar información a través de las entrevistas a los diferentes estratos de la población, con el fin de dar cumplimiento al objetivo general, de determinar cuáles son los factores que benefician a la mujer el libre goce y ejercicio de sus derechos sobre la tierra y lo relacionado a los indicadores que empoderan a la mujer.

4.2.1 Fase de gabinete inicial

- a. En este apartado se identificaron los recursos para la investigación interactuando con los usuarios del casco urbano del municipio de San Jacinto e instituciones del departamento de Chiquimula en los temas importantes de la tierra, la mujer y su empoderamiento económico a partir del recurso tierra; en un periodo de doce meses como lo muestra el cronograma de actividades.
- b. Formulación de boletas de investigación: dirigido a los titulares catastrales que fueron parte del muestreo, estas boletas fueron formuladas detalladamente conteniendo aspectos de cada predio correspondiente a los titulares catastrales siendo estas: dirección del titular catastral, ubicación del predio, nombre del titular catastral, edad del titular catastral, estado civil del titular catastral, sexo del titular catastral, documentos que amparan la titularidad, causas de la titularidad, tiempo de titularidad, tipo de derecho y uso principal del suelo; toda la relación existente entre el predio y los titulares catastrales de los mismos; estos aspectos considerados como elementos de investigación para entender la dinámica de la tenencia de la tierra con el enfoque de la investigación del sector mujeres.
- c. Formulación de Boleta dirigida a la Oficina Municipal de la Mujer en el municipio de San Jacinto, esta boleta contenía aspectos sobre: cuales son los grupos de mujeres que atiende la oficina, temáticas que trabajan sobre los derechos de las mujeres, capacitaciones para las mujeres del municipio, con el objetivo de conocer el entorno actual sobre el papel que juegan las mujeres dentro del municipio y el apoyo municipal que las mismas reciben y relacionarlo con la tenencia de la tierra.
- d. Formulación de boleta dirigida a las financieras: dentro de ese ámbito se visitó a la agencia Banrural en el municipio de San Jacinto, conociendo si involucran a las mujeres en la cartera de clientes con algún privilegio especial, si tienen créditos dirigidos a grupos de mujeres, requisitos que debe cumplir la mujer para

acceder a un crédito, que oportunidades tienen una mujer siendo propietaria de un bien inmueble, preguntas que permite descubrir hasta donde la mujer puede acceder o limitarse al tema económico dentro del municipio donde se identificó el verdadero apoyo a las mujeres el municipio.

4.2.2 Población y muestra

A partir de un trabajo previo en el municipio durante el proceso de trabajo del catastro nacional en los años 1999 al 2006, el casco urbano del municipio de San Jacinto Chiquimula fueron ubicados y medidos un total de 500 predios según el archivo del Registro de Información Catastral Chiquimula, por lo que en la investigación se tomó como población total los predios de todo el casco urbano.

Definición del tamaño de la muestra: Para la definición del tamaño de la muestra se consideró la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N}{N * (d)^2 - 1}$$

Significado:

n= tamaño de la muestra.

N= Número total de predios en el espacio de la muestra.

d= Error de muestreo. (0.10).

$$n = \frac{500}{500 * (0.1)^2 - 1}$$

$$n = \frac{500}{4}$$

$$n = \frac{125}{\quad}$$

En la selección de la muestra y su distribución se utilizó software de Arcgis versión 9.3 utilizando la herramienta de muestreo aleatorio procesada en un archivo tipo shapefile contenido del mosaico de fincas el cual despliega el listado 500 predios que están dentro del casco urbano del municipio de San Jacinto, proporcionado por el registro de información catastral de esta forma se seleccionó cada predio de manera aleatoria tal como se observa en el cuadro 1.

Cuadro 1. Distribución de la muestra por barrios del casco urbano.

Barrio	Muestras/Pedio
1.El centro	40
2. San Jorge	18
3. Jocotal	28
4. Tamarindo	39
Total	125

Cada predio cuenta con un número que lo identifica como único dentro de todos los predios llamado código de clasificación catastral luego de haber realizado la muestra aleatoria se distribuyeron en los cuatro barrios que forman el casco urbano del municipio, para lo cual se recolectaron los códigos de clasificación catastral de cada predio correspondiente a cada barrio, encontrados en el archivo físico del registro de información catastral zonal Zacapa-Chiquimula, para posteriormente comparar la información archivada con la información recolectada en campo, para conocer la situación actual sobre la tenencia de la tierra y las mujeres en el municipio.

4.2.3 Fase de campo

A continuación se desglosan las diferentes actividades dirigidas a los estratos de población entrevistados:

- a) Inicialmente se ubicó cada predio que formó parte del muestreo, para lo cual fue necesario la impresión de una hoja cartográfica que contiene el límite casco urbano del municipio de san Jacinto y la forma gráfica de los predios, en acercamiento con la población se facilitó este proceso (anexo 6).
- b) Se realizó un total de 125 visitas domiciliarias para el llenado de la boleta de investigación siendo 58 mujeres y 67 hombres, se realizó el acercamiento con los correspondientes titulares catastrales revisando los documentos que cada titular presentó a la hora de la visita para conocer los derechos sobre la tierra. (anexo 1).
- c) Se visitó la coordinadora de la Oficina Municipal de la Mujer para conocer si existe la integración de grupo de mujeres en los espacios públicos, la trayectoria de proyectos de mujeres y los roles que desempeña la mujer dentro del municipio, que serviría para el análisis de oportunidades en cara al análisis de la tierra (anexo 2).
- d) Se visitó la financiera de la agencia Banrural del municipio con el objetivo de conocer si las mujeres acceden al crédito bancario, cuales son las formas de acceder, las oportunidades que genera ser propietaria de un bien inmueble dentro del aspecto bancario, y verificar por donde está realmente el apoyo a las mujeres (anexo 3).
- e) Se visitaron las siguientes instituciones gubernamentales: MIPYME, SEPREM, SOSEP, CUNORI, BANRURAL, OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER para conocer el papel que desenvuelve cada institución dentro del departamento y el vínculo entre los grupos de mujeres para identificar el apoyo a las mujeres a partir de la tenencia de la tierra en el municipio (anexo 4).

4.2.4 Fase de gabinete final

- a.** Se realizó un estudio comparativo catastro registro para lo cual fue necesario visualizar los datos almacenados en el archivo físico del registro de información catastral y los datos recolectados en campo, de este modo se verifica si existen diferencias o coincidencias entre los titulares catastrales y los predios en estudio (anexo 8).
- b.** Se hizo diferentes consultas a distancia en el registro general de la propiedad, para verificar las fincas encontradas ingresando número de finca folio y libro e identificar el cada propietario (anexo 9).
- c.** Se aplicaron criterios según lo establece la ley del Registro de Información Catastral emitida en el año 2005, en cuanto a los derechos de la tierra, luego de haber procesado los datos en los procesos anteriores, la situación actual de la tierra catalogada en cuatro grupos propietario, poseedor, tenedor. Para los bienes de uso público se consideró una clasificación según lo establece el Código Civil como: bienes nacionales de uso común.
- d.** Se clasificó y cuantificó la información estratificando cada derecho sobre la tierra, cada titular catastral, uso de suelo, género, barrio; con el objeto de facilitar la visualización de la información a detalle.
- e.** Se elaboró de forma gráfica descriptiva de los resultados que reflejen las tipologías sobre los derechos de la tierra y sus cantidades correspondientes.
- f.** Se analizó el apoyo que tienen las mujeres a través del trabajo que cada institución realiza a nivel municipal y departamental, en el tema del empoderamiento con el recurso tierra, por medio de un cuadro que resume cada papel que juegan las instituciones.

- g.** Se presentó el resultado de la investigación en reunión del COMUDE en conjunto con los representantes de la municipalidad de San Jacinto con el objetivo de hacer pública la información, para lo cual fue necesario convocar a la población que formó parte del muestreo que participara en conocer la dinámica de la mujer y el recurso tierra, de la misma forma se tomó en cuenta la participación de algunas instituciones que brindaron información; en el sector local y departamental. (anexo 10).
- h.** Se estructuró una base de datos, tomando en cuenta que el manejo de la información necesitaría una herramienta para dicho almacenamiento. Se generó un listado de campos que demuestran cada dato recopilado los cuales fueron puntuales y esenciales dentro de la organización de la base de datos a continuación se desglosan los campos mencionados anteriormente:
- i. Predio: este campo contiene un número único que lo identifica.
 - ii. Clasificación del derecho: este campo se clasificó de acuerdo a los términos contenidos en la Ley del Registro de Información Catastral como los siguientes: poseedor, tenedor y propietario y se crea otra clasificación según lo establecido en la Ley del Código Civil para los predios de dominio del poder público siendo estos: bienes nacionales de uso público común.
 - iii. Causa de la titularidad: las causas de obtener la titularidad sobre un predio se clasifica de acuerdo a lo encontrado en campo listándose de la siguiente manera: escritura pública, escritura pública registrada, donación, herencia, documento privado, titulación supletoria, documento de compraventa, acta municipal, declaración jurada.
 - iv. Uso de predio: este campo se clasificó usos encontrados siendo los siguientes: vivienda, pecuario, forestal, comercial, agrícola, uso público y otros.
 - v. Titular o titulares: este campo lista nombre de persona o personas a la que le corresponda uno o varios predios.

- vi. Finca: este campo se clasifica en varias fincas inscritas en el Registro General de la Propiedad a la cual le corresponde un número de finca, folio y libro que la identifica.
 - vii. Estado civil: este campo muestra información personal sobre el estado civil de cada titular catastral ingresado en la base de datos.
 - viii. Departamento: este campo se genera para conocer la jurisdicción municipal y departamental donde corresponde cada predio.
 - ix. Posiciones Geográficas: este campo muestra la ubicación geográfica de cada predio dentro del municipio.
- i. Se elaboró un modelo de entidad relación: en esta parte se elaboró un modelo de entidad relación a través con un esquema que permite proyectar la conectividad entre las diferentes tablas correspondientes a las clasificaciones establecidas anteriormente, con la ayuda de una herramienta de dibujo; en este caso se utilizó el software “DIA v.0.97.2” (anexo11 y 12).
- j. Se desarrolló de manera óptima un vaciado de información a la base de datos, herramienta que pone a prueba todo lo mencionado anteriormente con datos reales de los registros de cada predio, correspondiente a todos los campos.

Fueron un total de 125 registros ingresados a la base de datos. Luego se procedió a generar listados sobre titulares, derechos sobre la tierra, usos de suelo; entre otros, para asegurar que la herramienta funcionara a medida que se utilizara.

A continuación se muestra el listado de sub procesos de la prueba de datos realizando la interfaz de la herramienta para visualizar el funcionamiento adecuado. (anexos 13, 14, 15 y 16).

La funcionalidad llevara a exportar datos a formatos XML, Visualizar ubicaciones geográficas de los, registros, Generar reportes, Realizar actualizaciones, Crear un usuario y crear un administrador.

V. PRESENTACIÓN Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

5.1 Situación actual de la tenencia de la tierra del casco urbano del municipio de San Jacinto Chiquimula

Cuadro 2. Clasificación del derecho a la tierra en el casco urbano del municipio de San Jacinto.

No.	Clasificación del derecho a la tierra.		Mujeres	Hombres
1	Propietario	61	27	29
2	Poseedor	49	25	31
3	Tenedor	8	5	3
4	Bien nacional de uso público común	7		

En el municipio de San Jacinto, Chiquimula la situación actual de la tenencia de la tierra según lo muestra el cuadro 2. es la siguiente: propietarios con la cantidad de sesenta y un personas; veintisiete mujeres y veintinueve hombres, cuentan con certeza jurídica sobre la tierra, cabe mencionar que los números detallados por sexo no refleja la cantidad total por el tema de la copropiedad tomando en cuenta que una persona puede duplicar el derecho en varios bienes inmuebles o viceversa.

En relación a los poseedores posicionándose como segunda clasificación de acuerdo al número cuarenta y nueve poseedores, veinticinco mujeres y treinta y un hombres, cuentan con una escritura pública no inscrita pero que las acredita como titulares de posesión.

Según el registro de información catastral tenedores son todas aquellas personas que no cuentan con ningún documento legal que ampare la propiedad inmueble, en este caso la cantidad de ocho personas de las cuales cinco son mujeres y tres son hombres según la muestra.

Para los predios que son de uso público común y que le corresponden a la municipalidad son un numero de 7 predios clasificados como bienes del dominio público común.

Las formas de acceso a la propiedad fueron clasificadas de acuerdo a la tenencia de la tierra encontradas en la población del municipio, para establecer las clasificaciones fue necesario leer revisar y analizar los documentos que amparan la titularidad los mismos presentados al momento de realizar las visitas domiciliars, la clasificación se observa en el cuadro siguiente.

Cuadro 3. Formas de tenencia de la tierra.

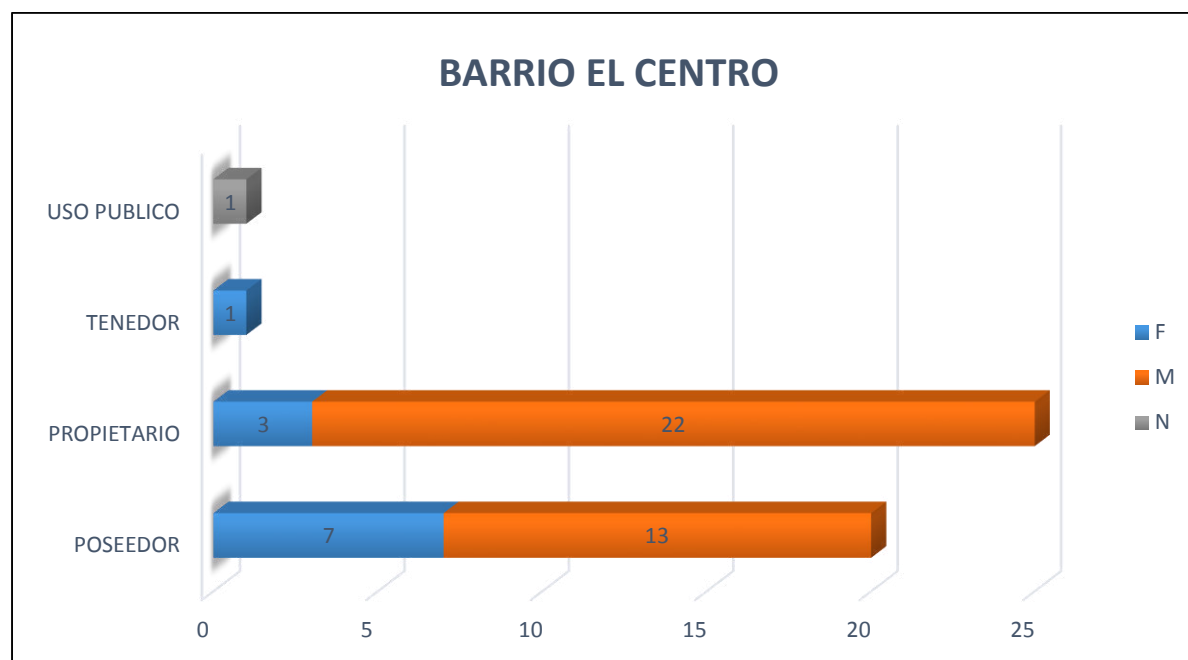
Formas de tenencia	No.
Titulación Supletoria	1
Donación	2
Herencia	3
Compra	4
Adjudicación	5

En cuanto a la extensión territorial el área total en metros cuadrados de 125 predios muestreados 8.64 hectáreas totales de la muestra; un área de 3.63 hectáreas es administrada por las mujeres lo cual representa un total de 45 predios que conforman ésta área, como se observa en el cuadro siguiente.

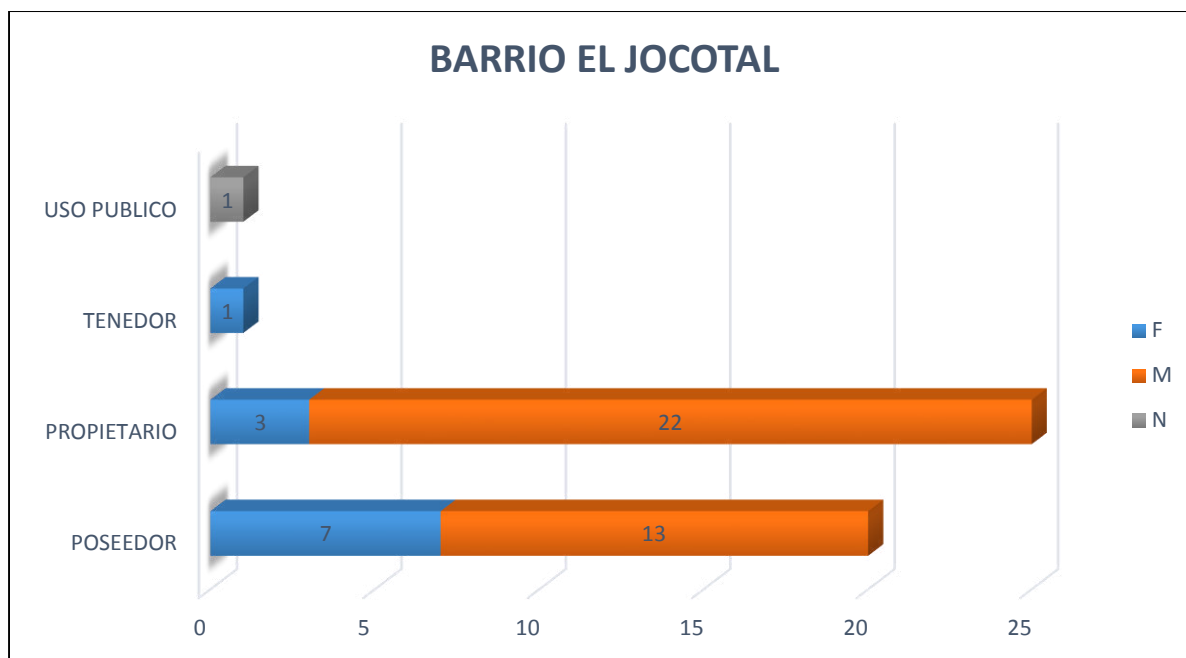
Cuadro 4. Área total de la muestra

Tierra total de la muestra	Tierra en manos de las mujeres
<u>12.37 manzanas</u>	<u>5.20 manzanas</u>
<u>8.64 hectáreas</u>	<u>3.63 hectáreas</u>

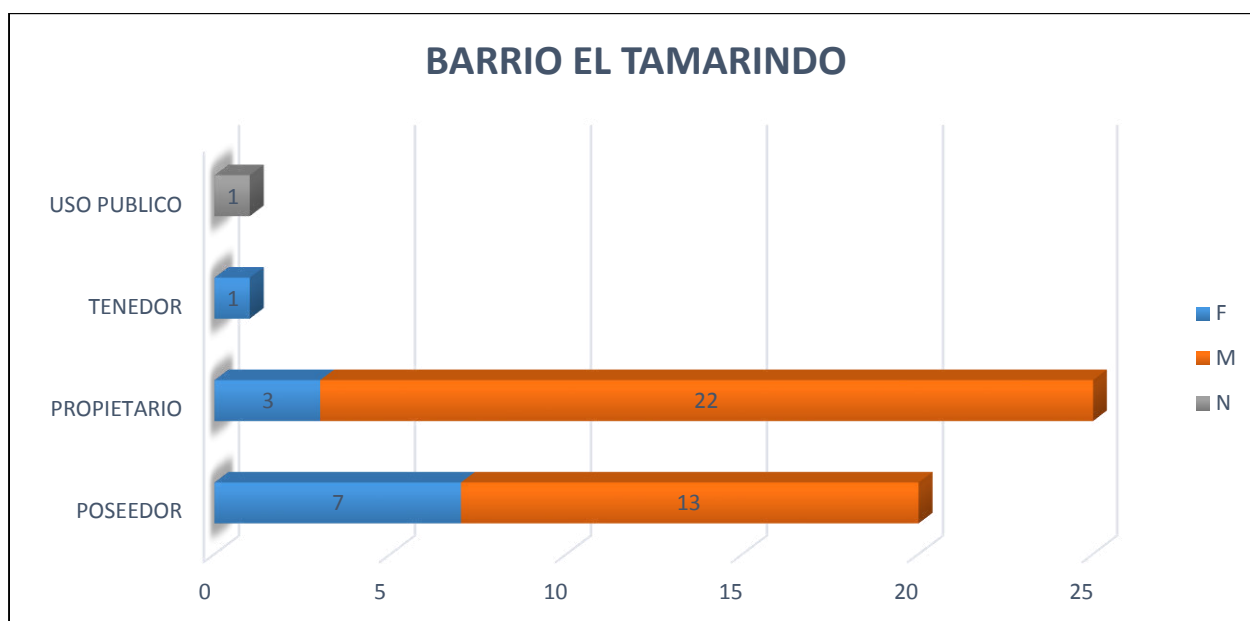
Para resaltar los derechos de la tierra en cuanto al género se muestran las siguientes gráficas que desagregan información como ejemplo: barrio, derecho de la tierra, sexo, cantidad de predios y titulares.



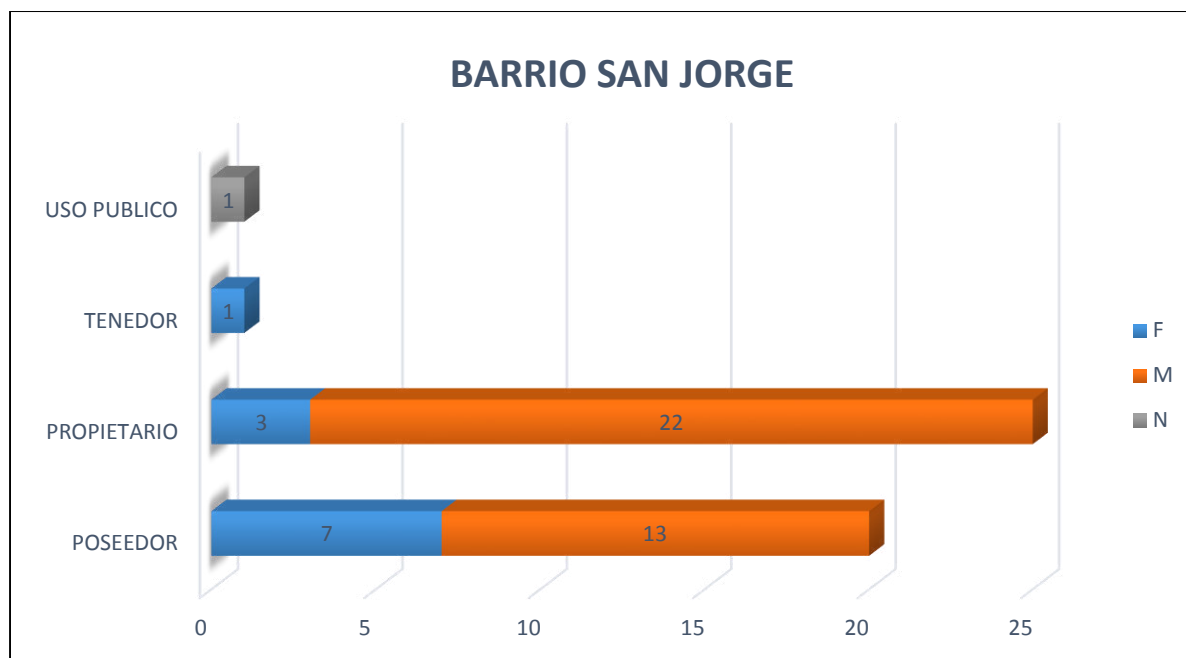
Gráfica 1. Clasificación de derechos a la tierra.



Gráfica 2. Clasificación de derechos a la tierra.



Gráfica 3. Clasificación de derechos a la tierra.



Gráfica 4. Clasificación de derechos a la tierra.

Las gráficas muestran la dinámica de las clasificaciones de los derechos a la tierra desagregadas por sexo correspondiente a cada barrio del casco urbano.

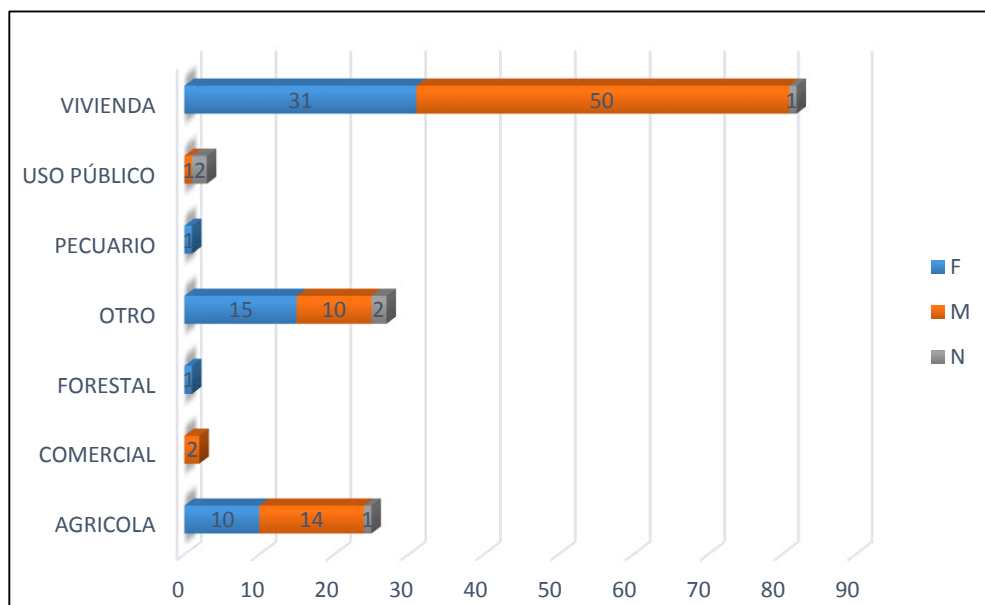
Se define como copropietarios cuando dos o más personas son propietarios de un bien inmueble inscrito en el Registro General de la Propiedad, como resultado un total de nueve predios que se encuentran en copropiedad originados en dos vínculos que permiten el proceso de copropiedad siendo estos: primer medio a través del matrimonio con un total de siete predios adquiridos, y un total de dos predios en copropiedad adquiridos por medio de consanguinidad, tal como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 5. Predios en copropiedad.

Por matrimonio	7	7 Mujeres	7 Hombres
Por consanguinidad	2	6 Mujeres	3 Hombres

5.1.1 Uso del suelo

Se obtuvo a través de la muestra los siguientes usos del suelo: vivienda, uso público, pecuario, forestal, comercial, agrícola u otro como lo muestra la gráfica a continuación.



Gráfica 5. Clasificación de uso del suelo del casco urbano.

5.2 Discusión de resultados

Guatemala es uno de los países latinoamericanos con mayor cantidad de población concentrada en las áreas urbanas y con niveles extremos de desigualdad en la distribución de la tierra; en el municipio de San Jacinto Chiquimula especialmente en el casco urbano donde territorialmente se realizó la recopilación de información para conocer la situación actual en cuanto a la tenencia de la tierra y la población femenina, los resultados indican que la posición de la mujer ha mejorado en cuanto a los derechos sobre la tierra, los datos demuestran números bastante equitativos donde las mujeres pueden acceder y usar la tierra encaminándose a mejorar las oportunidades de vivienda y productividad protagonizado por las mismas.

Uno de los vínculos más importantes que permiten que las mujeres alcancen la propiedad es el vínculo matrimonial; el cual las acredita como copropietarias y acceden a la tenencia por este medio. Cabe resaltar que la situación de copropiedad por

consanguinidad es poca debido a que las mujeres no son consideradas como herederas; en la mayoría de veces las herencias van dirigidas a los hombres.

A pesar de no ser acreditadas como herederas en los derechos sobre la propiedad, la investigación refleja una distribución equitativa de la tierra entre hombres y mujeres; lo cual indica el avance de las mujeres en cuanto al uso y tenencia de la tierra.

5.3 Presentación de la información institucional

En el departamento de Chiquimula, la presencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan en conjunto con las cooperaciones internacionales son constantes; cada una maneja funciones específicas orientadas a proyectos y programas que son líneas de acción para cumplir con la visión y misión de las mismas.

Con el objetivo de conocer y evidenciar el apoyo que prestan a la población femenina del municipio de San Jacinto, se visitó cada institución que se vincula de forma directa o indirecta a la temática del recurso tierra ejemplo seguridad jurídica sobre la tierra, uso del suelo, equidad de género, recurso financiero, recurso técnico, participación en los espacios públicos, formación académica, formación técnica, producción agrícola, rol empresarial todas las actividades encaminadas al empoderamiento de la mujer accediendo al recurso tierra.

a. Desempeño de micro pequeña y mediana empresa

La oficina de micro pequeña y mediana empresa “MIPYME” presta servicios de asesoría empresarial, asistencia técnica, capacitaciones, vinculación de productos en los mercados, servicios financieros; teniendo cobertura en los diferentes municipios que conforman el departamento de Chiquimula. La funcionalidad de la institución es lograr el desarrollo competitivo de los empresarios locales. Para cumplir con los objetivos planteados se crear lazos estratégicos con las cooperativas, centros de capacitación, casas de estudios, empresas privadas, empresarios internacionales.

b. Desempeño de la secretaría presidencial de la mujer

La Secretaría Presidencial de la Mujer “SEPREM” es una entidad que se encarga de sensibilizar y fomentar el crecimiento y desarrollo sostenible con equidad social e igualdad de género. Por medio de esta entidad se crean vínculos municipales y empresariales dirigidos hacia las mujeres para impulsar las iniciativas productivas.

En el departamento de Chiquimula la oficina ejerce su función en conjunto con las oficinas municipales de la mujer en los diferentes municipios y las diferentes organizaciones que velan por derechos específicos de la mujer, gestionando recursos necesarios y dando el adecuado acompañamiento en los procesos de formación y capacitación.

c. Desempeño de la Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula

La Asociación de Servicios y Desarrollo Socioeconómico de Chiquimula “ASEDECHI” es la institución líder en impulsar el crecimiento y desarrollo económico sostenible con equidad social e igualdad de género, mediante procesos establecidos entre la sociedad civil gobierno e iniciativa privada. Prestando sus servicios de acompañamiento en las nuevas iniciativas empresariales, promoviendo concertar actores políticos sociales y económicos en los diferentes municipios que conforman el departamento. ASEDECHI tiene el proyecto el Centro de Servicios para los Empredimientos para las Mujeres – CSEM- establecido como un departamento dentro de la estructura administrativa de la Agencia de Desarrollo Local ADEL. Es un lugar donde se desarrollan actividades relacionadas con las expendendurías femeninas, que se refiere a la venta de productos al por menor de artesanías, manualidades, bisutería etc. y brinda servicios financieros y no financieros. Este proyecto también promueve nuevas empresas económicamente rentables, sensibiliza sobre una cultura empresarial. Su área de acción es el departamento de Chiquimula, ejecutando las acciones del programa dirigido a mujeres, Desarrollo Económico Local y el proyecto Mujeres y Adolescentes en Riesgo Social.

d. Desempeño de Agencia Banrural

En cuanto a las visitas a los diferentes entes financieros se limita la búsqueda de información debido a que se sienten amenazados en cuanto a los términos financieros que maneja cada agencia bancaria, por lo cual es importante resaltar que algunas agencias bancarias se esmeran en promocionar y no en ayudar al desarrollo económico de la población femenina.

e. Desempeño de la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente

La Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente “SOSEP” es la encargada de edificar la organización comunitaria y la oportunidad de contar con mejores herramientas que permitan a la población más vulnerable, ser autosuficiente y capaz de mejorar su calidad de vida; integrando las acciones oportunas de los programas como articuladores del esfuerzo social del gobierno, sector productivo, la sociedad civil y la cooperación nacional e internacional, en el fortalecimiento del capital social de Guatemala.

Fomentar e impulsar las iniciativas productivas, potenciando su competitividad, permitiendo el desarrollo económico local con igualdad, equidad social y de género, a través de procesos concertados entre los diferentes actores locales y en armonía con el ambiente, a fin de contribuir al desarrollo humano de los habitantes del departamento de Chiquimula.

Promover y apoyar acciones en educación, salud y desarrollo comunitario que incidan positivamente en los grupos vulnerables del país, para lograr una nueva generación de guatemaltecas y guatemaltecos sanos, con oportunidades de desarrollo y mejora de la calidad de vida, a través de la participación de la mujer y su entorno familiar.

f. Desempeño del Centro Universitario de Oriente

El Centro Universitario de Oriente es el líder de la educación superior en el oriente de Guatemala, a través de la formación de profesionales en diversas disciplinas científicas,

tecnológicas, humanísticas y ambientales, con principios éticos y excelencia académica que contribuyan al desarrollo integral de la sociedad.

Por medio de la investigación, docencia, extensión y servicios cumple con el proceso de formación académica en las diferentes áreas de profesionales preparando a los estudiantes a un campo competitivo en la actualidad.

Con la variedad de carreras que ofrece esta casa de estudios ha logrado vincular las carreras con instituciones que funcionan en del departamento de Chiquimula, creando alianzas y convenios que contribuyen a mejorar el estilo de vida de la población.

Actualmente el Centro Universitario de Oriente –CUNORI- en alianza con el Ministerio de Economía –MINECO- le dan seguimiento a la iniciativa –PROMIPYME- con el propósito de contribuir al desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, prestando servicios como: asesoría empresarial, asistencia técnica, capacitaciones y vinculación.

g. Desempeño de la Oficina Municipal de la Mujer

La Oficina Municipal de la Mujer ubicada en el municipio de San Jacinto Chiquimula, es una de las gestoras y coordinadoras de proyectos que benefician a la mayor parte de la población femenina, están organizadas a través de comisiones que son integradas de 12 a 13 mujeres por cada comunidad, incluyendo el casco urbano; en conjunto con otras instituciones departamentales y locales, como la Secretaría Presidencial de la Mujer, el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Mi pequeña y mediana Empresa, la Oficina de Unidad de Gestión Ambiental, Ministerio de Desarrollo Social, Policía Nacional Civil, el Centro de Salud, entre otras ejecutan una serie de capacitaciones técnicas sobre artesanías, dulces típicos, bordados, elaboración de desinfectantes, elaboración de jabones, presentación de productos, elaboración huertos caseros, introducción de productos al mercado, cursos de cultura y belleza, cursos de corte y confección, procesos como estos son la formación que preparan a la mujer con conocimiento teóricos y técnicos que les permite ser capaces de generar su adecuado ingreso económico.

La Oficina Municipal de la Mujer, promueve la organización de los grupos de mujeres buscando incorporar la participación de la mujer en los sectores locales y departamentales, una forma de trabajar para alcanzar esos logros ha sido organizando comisiones municipales de mujeres en cada comunidad que forma parte del municipio para lograr la integración y presencia de las mismas en los espacios públicos del municipio.

En la programación elaborada por la Oficina Municipal de la Mujer, se planifican y ejecutan proyectos de aprendizaje de distintas temáticas puntualizadas en secuencia año con año en un período de seis meses hasta un año, esto varía dependiendo las solicitudes presentadas por cada comisión organizada. Entre los procesos de aprendizaje más extensos son los cursos de cultoras de belleza, corte confección que se llevan a cabo en coordinación con la Micro, Pequeña y Mediana Empresa-MIPYME-institución que se encarga de proveer los fondos financieros que en convenio con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad-INTECAP- trabajan para el fomento y desarrollo de los diferentes grupos de mujeres en el departamento de Chiquimula, por medio de esta vinculación de las tres instituciones en el sector municipal sector gubernamental y sector privado, avanza en el proceso de formación técnico generando oportunidades de preparación técnica de manera gratuita, abriendo el acceso a la población femenina preparándolas para un campo de trabajo competitivo y productivo que mejore el estilo de vida a través del desarrollo económico de la familia.

También se ejecuta proyectos sobre la elaboración de artesanías de palma, dulces típicos, bordados en tela, desinfectantes y jabones la MIPYME (Micro, Pequeña y Mediana) se hace presente en la ejecución de estos proyectos, con el objetivo de mejorar presentar estos productos al mercado local y lograr introducirlos al mismo.

Repetitivamente se realizan varios cursos y capacitaciones con la duración de plazos más cortos donde se trabajan temas como: participación ciudadana, liderazgo de la mujer, política y la mujer, autoestima y empoderamiento rotando los tiempos de las diferentes comisiones de las comunidades para que sea conocimiento uniforme para toda la integración del municipio.

Cuando la temporada de producción de jocote que es la fruta que se origina en el municipio, se preparan las mujeres para exhibir y comercializar en el mercado de frutas en las diferentes presentaciones de la fruta, un puesto inaugurado como “mercado de frutas” es un local con infraestructura adecuada para la venta de productos, que se encuentra ubicado en la orilla de la carretera que conduce al departamento de Chiquimula.

También como parte del apoyo que se les brinda a la población femenina es impartir charlas relacionadas en temas sobre la participación ciudadana, liderazgo de la mujer, política y la mujer, autoestima, empoderamiento y sus aspectos económicos y sociales logrando con esto que la mujer conozca sus derechos considerándose capaz y segura en la búsqueda de nuevos escenarios donde se forje presencia, participación, y liderazgo renunciando a la discriminación contra la mujer.

5.3.1 Análisis

Una de las mayores limitantes a las que se enfrenta la población femenina es el recurso financiero, para lograr un desarrollo sostenible a través de distintos ámbitos industriales, comerciales, empresariales agrícolas, académicos donde pueda incluirse en la sociedad Guatemalteca, actualmente la Mipyme a través de los diferentes convenios establecidos con instituciones de la iniciativa privada como lo es el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad, Cooperativa de Ahorro y Crédito gubernamental provee este recurso, de diferentes maneras como capacitaciones, charlas, cursos, espacios publicitarios, exhibición de productos, encaminando a la mujer al acceso de mercados locales nacionales y por medio de la vinculación con empresas grandes abriendo brecha de mercados internacionales.

La oficina de la Micro Pequeña y Mediana Empresa de Chiquimula, cumple con el proceso de promoción y ejecución de la prestación de sus servicios tomando en cuenta la equidad de género apoyando a las mujeres, con temas dirigidos especialmente al aprendizaje femenino, en la búsqueda de información se detalla que durante el período del mes de enero al mes de agosto del presente año se realizó una serie de capacitaciones en los diferentes municipios que pertenecen al departamento de Chiquimula, el municipio de San Jacinto se pondera en ser el primer municipio con

mayor participación e interés liderado por grupos de mujeres emprendedoras, según la información proporcionada por la misma institución.

Este apoyo que recibe la población femenina aumenta la oportunidad del empoderamiento para las mujeres, puesto cada acompañamiento y monitoreo de proyectos y actividades realizadas por la institución busca el desarrollo empresarial de las mujeres proyectándose al sector local y nacional, mejorando en niveles departamentales promover la potenciación económica de la mujer, incluida la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas económicos.

Uno de los mayores desafíos que enfrentan la Secretaria Presidencial de La Mujer “SEPREM”, apunta a la construcción de nuevas sociedades fuertemente asentadas sobre principios de derechos humanos que aseguren el derecho de la propiedad de las mujeres guatemaltecas, es necesario armonizar el trabajo en conjunto con las demás instituciones gubernamentales y la sociedad civil que incluye diversas intervenciones sectoriales como el tema social, tomando en cuenta que cuando hablamos sobre los derechos de la tierra y la mujer administrando la misma tiene una expresión cultural significativa que no permite el equilibrio de la distribución del poder entre el hombre la mujer. Por medio de concientizar a la población sobre conceptualización del género fundada en los Derechos Humanos se puede lograr un aprendizaje que ayude a romper con ese orden de género, y las jerarquías que subordinan a las mujeres subvalorando el papel femenino en el ámbito del desarrollo, mejorar la remuneración y las condiciones de trabajo impulsado por la mujer. Como ente rector de promoción para mejorar el desarrollo integral de la mujer, le compete proponer políticas públicas para monitorear la situación del derecho al acceso y a la propiedad de la tierra de las mujeres para hacer visible y accesible a la mujer a la vivienda, a la producción agrícola, al acceso al crédito por medio de la propiedad y mejorar las condiciones de vida.

Ante el desafío de promover la equidad de género, se hace visible que se debe implementar una política de género que permita corregir tradiciones y prácticas consuetudinarias que favorecen el patrimonio territorial del hombre, es decir que considere la igualdad de derechos de la mujer a la propiedad de la tierra, garantizar la

igualdad de derechos de la mujer a la herencia, la explotación de la tierra, la propiedad de ganado y otros bienes.

Una buena forma de poner en marcha la prestación de servicios es a través de las asociaciones que trabajan con el mismo objetivo, pero lograr un desarrollo socioeconómico por este medio suele ser más efectivo por el trabajo en equipo, la vinculación entre sociedad civil gobierno e iniciativa privada logra concentrar los aspectos estratégicos que favorece un equilibrio en el desarrollo integral.

Tomar en cuenta el tema de la equidad e igualdad de género rompe con la distinción exclusión o restricción de la mujer al recurso financiero, por el contrario proveyendo y proponiendo acompañamiento a través de asistencia técnica, para formar e innovar el potencial que aporta al desarrollo económico el género femenino.

Esto permite que una serie de elementos conceptuales y metodológicos para el estudio de la equidad de género, en la perspectiva de generar y promover una visión compartida en torno a los principales aspectos encontrados a considerar a la hora de intentar cambios concretos en el orden de género vigente en el marco de la acción, avance a pasos grandes, un alto potencial que tiene el apoyo suficiente para aumentar la competitividad puede lograr cambios notables en la sociedad, y convertirse ejemplo a seguir para la demás población femenina.

Para los entes bancarios organizados por cooperativismo es un reto el desplazamiento financiero hacia las mujeres a través del acceso a créditos con medios garantes como la propiedad inmueble donde la mujer cuente con el recurso económico para desenvolverse en ámbitos empresariales, tomando en cuenta que estos entes, se posicionan en espacios de búsqueda recurrentes para las mujeres.

En la Agencia Banrural del municipio de San Jacinto, hay una cuenta de ahorro bancaria que se dirige a la mujer nombrada como “Señora Cuenta” no aporta un mayor beneficio por interés más alto, no genera algún acceso a un servicio específico, es una forma de locomoción y promoción para atraer cantidades de socios que sean parte del ente bancario; pero no con el objetivo de apoyar a que la mujer acceda a recurso financiero, para multiplicar o generar mayor ingreso en la actualidad.

La Oficina Municipal de la Mujer está destinada para asesorar y orientar a la población femenina sobre sus derechos, promoviendo procesos de organización y formalización de los grupos de mujeres; que fomenten el liderazgo comunitario, donde la mujer obtenga personalidad jurídica para desempeñar un papel de liderazgo en los diferentes ámbitos económicos, sociales y políticos” forjando la amplia participación de las mujeres a nivel municipal y departamental.

El apoyo municipal en la generación de información en las diferentes ramas de la investigación da origen a nuevas herramientas que facilitan visualizar y consultar temáticas para planificación, gestión y ejecución de proyectos, lo cual cumple con una de las funciones principales de la Oficina Municipal de la Mujer, mantener y actualizar permanentemente un centro de documentación, que contenga material informativo de investigación, en este caso se refiere a los derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoria social, la información revela el escenario actual sobre los derechos de la propiedad y la mujer, con visión transformadora de la realidad sobre necesidades de las ciudadanas acceder al recurso tierra.

Las sedes municipales se encuentran con la necesidad de manejar información que contribuya a mejorar oportunidades sobre el derecho al uso, acceso y control de la tierra de las mujeres en Guatemala la investigación contribuye a nivel local para reorientar proyectos y programas que ayudan al desarrollo económico de las mujeres en el departamento de Chiquimula, debido a que se reflejan datos reales sobre la situación actual de cómo surge la tenencia de la tierra y la mujer, sus factores limitantes para avanzar en el progreso de protagonizar en espacios empresariales, académicos entre otros.

En resumen, las mujeres son conocedoras sobre temas como equidad de género, integración en la participación en los espacios públicos, proceso de formación técnica, proceso de formación empresarial, para la búsqueda de oportunidades que mejoren el estilo de vida.

Los resultados de las visitas a las diferentes instituciones demuestran que empoderamiento de las mujeres en cuanto a la seguridad de la tierra, orientación al uso

adecuado del suelo, formación sobre producción agrícola, actividades relacionadas a la administración de la tierra no existe dentro del municipio.

Las instituciones son las responsables de dar cumplimiento constitucional que toda persona tiene derecho a tener una vivienda digna lo cual conlleva procesos de asesorías jurídica que establezca la certeza jurídica de la tierra, procesos sobre la regularización de la tierra; para potenciar los aspectos socioeconómicos y agrarios de las mujeres.

Las organizaciones y grupos de mujeres enfrentan grandes desafíos como incorporarse en espacios de toma de decisiones de proyectos y políticas sobre la tierra.

La voluntad municipal en sensibilizar a la población sobre el tema de la tenencia de la tierra y la equidad de género, es esencial para mejorar las prácticas sociales que transformen su entorno. Considerando que existen recursos disponibles para promover una formación del conocimiento de términos técnicos de temas como: catastro, certeza jurídica, beneficios de la copropiedad, regularización, administración de la tierra, conflictos agrarios, ordenamiento territorial, factores importantes que influyen en el desarrollo de las mujeres; en apoyo con el Registro de Información Catastral y los estudiantes de la carrera Ingeniería en Administración de Tierras es posible el inicio de crear reflexiones que cambien el actuar cotidiano sobre la tierra.

Las universidades son representantes importantes en desarrollo educativo influyendo para crear herramientas que generen información proponiendo a los gobiernos cambios notables en la sociedad, la universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Chiquimula, Centro Universitario de Oriente CUNORI en la carrera de Ingeniería en Administración de Tierras contribuye con una de las funciones que le compete a esta casa de estudios, por medio de los estudiante del décimo ciclo en la ejecución del trabajo de graduación donde se realizan investigaciones para el desarrollo científico y tecnológico en busca de alternativas de solución a los diferentes problemas de la tierra en nuestra sociedad guatemalteca, dando énfasis a los atributos del valor uso y tenencia de la tierra.

Tomando en cuenta la equidad e igualdad de género durante los procesos de investigación se puede no solo conocer la situación actual de la dinámica entre la mujer y el recurso tierra, sino también archivar hallazgos encontrados proponiendo alternativas adecuadas que materialicen la adopción de medidas e iniciativas adicionales para promover la potenciación económica de la mujer, incluida la incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas económicos.

5.4 Presentación de la base de datos

Con el objetivo de situar la información sobre el acceso de las mujeres hacia el recurso tierra, y conocer las oportunidades de empoderamiento de las mujeres dentro del municipio se percibe la necesidad de hacer partícipes a las instituciones y organizaciones, competentes en el tema de la mujer dentro del departamento de Chiquimula.

Para divulgar y evidenciar los resultados encontrados fue necesario la generación de una base de datos, que permite a las diferentes instituciones que vigilan por el bienestar y cumplimiento de la Ley Integral de la Mujer; el monitoreo de la situación del derecho al acceso y a la propiedad de la tierra de las mujeres dentro del municipio, representado desde una perspectiva real del municipio.

Tener la información genera poder cuando le damos un uso adecuado. Crear una herramienta que refleje la situación actual es un aporte fundamental que induce a las instituciones, organizaciones y a la municipalidad a conocer de dónde el análisis sobre la tenencia de la tierra de las mujeres, proveyendo líneas esenciales que generan información para la creación de programas de acción específicos involucrando sectores financieros, sociales y políticos a velar por la garantía del goce de sus derechos.

El papel de la mujer administrando la tierra asegura el pleno desarrollo y adelanto de la misma en el ejercicio y el goce de los derechos humanos y la igualdad de condiciones,

cuando estos aspectos sean tomados en cuenta la mujer podrá asegurar el pleno desarrollo.

La municipalidad de San Jacinto cuenta con resultados certeros sobre el acceso, uso y goce de la tierra y de las mujeres en el municipio. Cabe mencionar que las transformaciones iniciadas por la oficina municipal de la mujer en conjunto con demás instituciones involucradas requieren alcanzar mayor profundidad y extenderlas para alcanzar la certeza jurídica sobre la población femenina en su totalidad y así asegurar el derecho a vivienda y logrando así un equilibrio de la tenencia de la tierra.

Por medio de la base de datos se presentan muchos escenarios que podrían ser útiles para gestionar proyectos de producción agrícola debido a que refleja el uso del suelo de cada predio muestreado, proyectos de vivienda. Muestra la información sobre propietarios, y proyectos de regularización de tierras, los cuales contienen información de fincas municipales donde actualmente existe una cantidad de poseedores asentados en esas fincas, proyectos de créditos hipotecarios, proyectos de capacitación técnica; con la integración de la sociedad civil representada por las mujeres. Como instituciones gubernamentales las cuales son encargadas de los derechos de las mujeres, como iniciativa privada los entes financieros, percibe la interfaz entre una ámbito y otro para conocer no solo nombres y ubicaciones de las mismas sino también captar esos beneficios que serían de alto potencial para las mujeres, así mismo divulgarlo para que de acuerdo a sus necesidades cada una tenga acceso a la información.

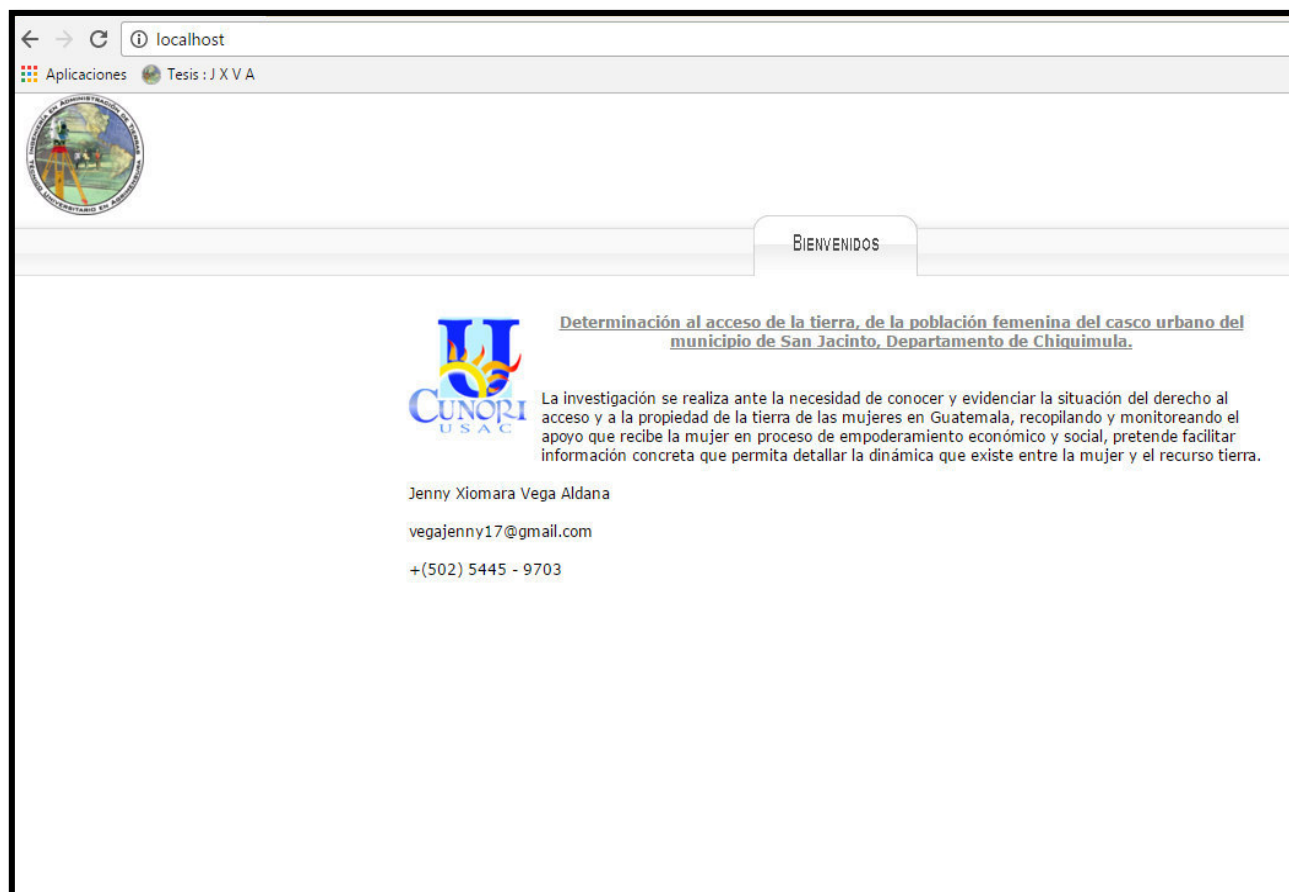


Figura 3. Portada de la base de datos.

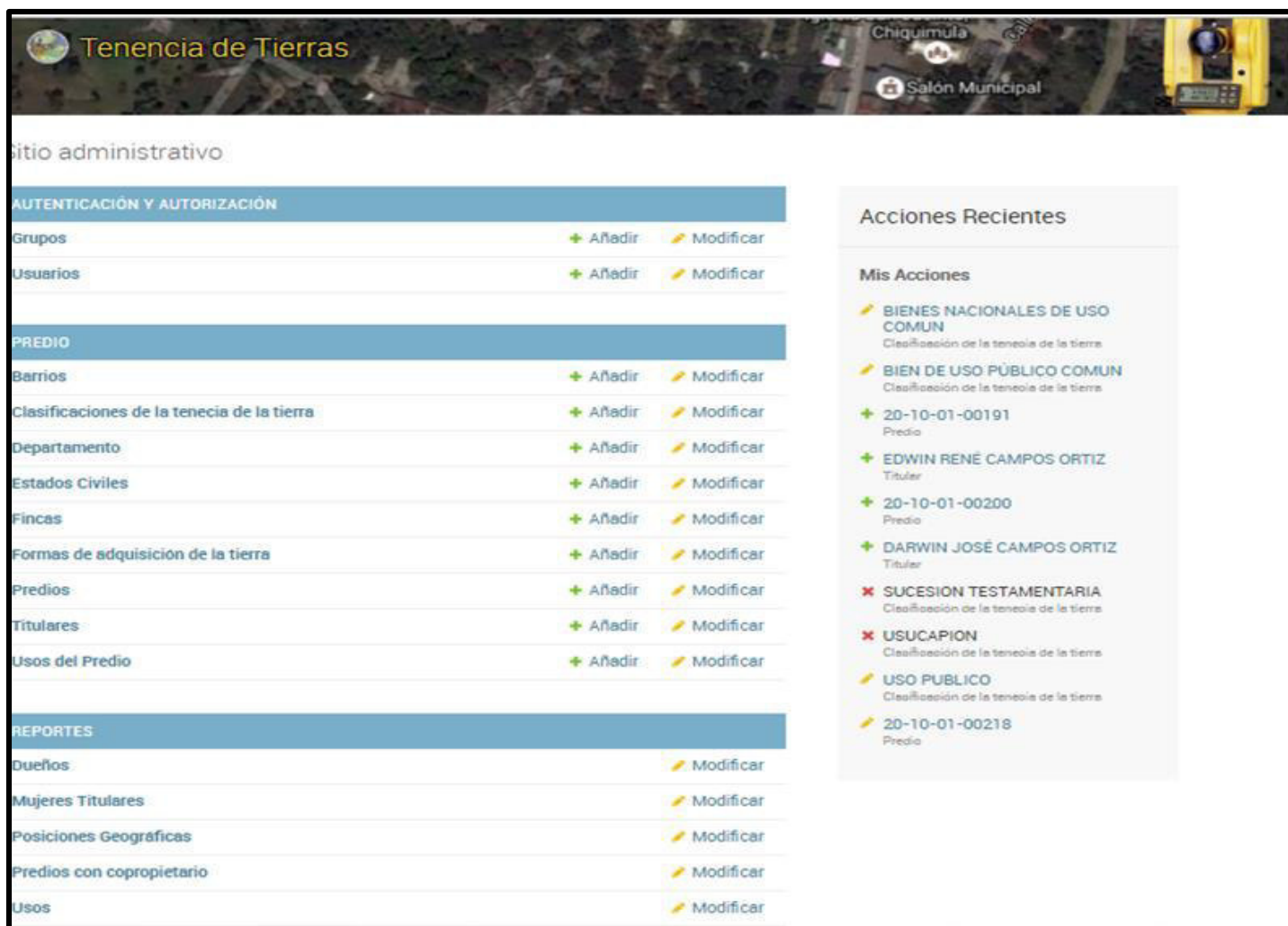


Figura 4. Catálogo de la base de datos.

5.4.1 Análisis

La herramienta de información es indispensable para atender la necesidad de abordar la temática de la tierra y las mujeres dentro del municipio de San Jacinto Chiquimula; desde una perspectiva de la administración de la tierra considerando que la investigación refleja datos reales sobre la situación actual de la tenencia de la tierra.

La Oficina Municipal de la Mujer puede ser incluida en gestiones de proyectos que atiendan las necesidades sobre el acceso a la tierra, a través de la herramienta que

presenta una realidad existente sobre el aumento de la mujer administrando la tierra. Además puede mantener actualizar permanentemente un centro de documentación, que contenga material informativo de investigación, en este caso se refiere a los derechos humanos de las mujeres, participación ciudadana y auditoria social, la información revela el escenario actual sobre los derechos de la propiedad y la mujer, con visión transformadora de la realidad sobre necesidades de las ciudadanas acceder al recurso tierra.

Las sedes municipales se encuentran con la necesidad de manejar información que contribuya a mejorar oportunidades sobre el derecho al uso, acceso y control de la tierra de las mujeres en Guatemala, la base de datos contribuye a nivel local para reorientar proyectos y programas que ayudan al desarrollo económico de las mujeres en el departamento de Chiquimula.

VI. CONCLUSIONES

Las mujeres del municipio de San Jacinto, Chiquimula adquieren la tenencia de la tierra de la forma siguiente: titulación supletoria, donación, herencia, compraventa y adjudicación. La clasificación encontrada de los derechos sobre la tierra son: poseedoras 25, tenedoras 8 y propietarias 27.

Un total de 60 mujeres acceden a la tierra lo cual representa un 75% del muestreo realizado; representado con un total de 3.63 hectáreas de tierra administrada en manos de las mujeres.

De las 7 instituciones visitadas que procuran incidir con el apoyo necesario para el proceso de empoderamiento en cuanto al uso y tenencia de la tierra, no velan directamente en tema de tierra y la mujer; pero si contribuyen al empoderamiento económico de las mujeres.

Una base de datos estructurada con un total de 125 registros, establecidos campos de datos que refleja los resultados de la investigación consulta sobre la tenencia de la tierra y las mujeres a través de filtros de búsqueda, facilitando la elaboración de reportes a través de diferentes formatos.

VII. RECOMENDACIONES

Las autoridades municipales y las organizaciones de mujeres deben fomentar el liderazgo femenino, que permita abordar la temática sobre la tenencia de la tierra y la equidad de género para aumentar el 75% sobre acceso a la tierra y a la certeza jurídica de la misma.

Las organizaciones y grupos de mujeres deben incidir con el acompañamiento de la municipalidad, ante el consejo directivo del RIC y los entes de administración de tierra para regular procesos de equidad de género que aplique los principios de la política agraria.

La representante de las mujeres en el Consejo Municipal de Desarrollo-COMUDE, se le anima a incidir ante las organizaciones y municipalidad el seguimiento del accionar en el empoderamiento de las oportunidades de acceso a la tierra y emprendimientos para mejorar en conjunto la condición de las mujeres en el municipio de San Jacinto.

Se le sugiere a la municipalidad de San Jacinto a través de la Oficina Municipal de la Mujer la asesoría y el acompañamiento a las mujeres para el uso de la herramienta generada que les permita abrir nuevos espacios para cambiar la situación actual de la tierra y las mujeres en el municipio.

VIII. REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

ArcGIS. 2016. Shapefiles (en línea, sitio web). Estados Unidos, ESRI. Consultado 05 dic. 2016. Disponible en <https://doc.arcgis.com/es/arcgis-online/reference/shapefiles.htm>

CERIGUA (Centro de Reportes Informativos de Guatemala). 2010. Guatemaltecas sin acceso a la propiedad de la tierra (en línea). Noticias.gt, Guatemala; 26 abr. Consultado 20 ago. 2015 Disponible en <http://noticias.com.gt/departamentales/20100426-guatemaltecas-sin-acceso-a-la-propiedad-de-la-tierra.html>

Congreso de la República de Guatemala. 1985. Constitución política de la República de Guatemala. Guatemala, Distribuidora Universal 2000. 80 p.

Congreso de la República de Guatemala. 1999a. Ley de dignificación y promoción integral de la mujer 7-99. Guatemala, Distribuidora Universal 2000. 45 p.

Congreso de la República de Guatemala. 1999b. Ley del Fondo de Tierras, decreto 24-99 y su reforma Guatemala. Guatemala, Distribuidora Universal 2000.p.

Congreso de la República de Guatemala. 2005. Ley del registro de información catastral, decreto 41-2005. Guatemala, RIC. 44 p.

Congreso de la República de Guatemala. c1947, 2007. Código de Trabajo, decreto 1441. Guatemala, Distribuidora Universal 2000. 164 p.

CCM Benchmark Group. 2015. Introducción a las bases de datos (en línea). Francia. 2 p. Consultado 3 jun. 2015. Disponible en <http://static.ccm2.net/es.ccm.net/contents/pdf/introducción-a-las-bases-de-datos-66-omh998.pdf>

Fundación Konrad Adenauer, Guatemala. 2009. Diccionario municipal de Guatemala (en línea). Guatemala. 316 p. Consultado 20 ago. 2015 Disponible en http://www.kas.de/wf/doc/kas_18657-1522-4-30.pdf?101215185941

IGN (Instituto Geográfico Nacional, Guatemala). 2015. Instituto Geográfico Nacional "Ing. Alfredo Obiols Gómez" (en línea, sitio web). Guatemala. Consultado en <http://www.ign.gob.gt/>

Ortiz, G. 2015. Esquema de base de datos (en línea, diapositivas). 7 diapositivas Consultado 22 ene. 2017. Disponible en <http://prezi.com/whxquo7zbbrd/esquema-de-la-base-de-datos/>

Peralta Azurdia, E. c1963, 2006. Código civil y sus reformas, decreto 106. Edición actualizada. Guatemala, Guatemala, Distribuidora Universal 2000. 98 p.

RECMURIC (Red Centroamericana de Mujeres Rurales, Indígenas y Campesinas). 2012. Tierra para nosotras: propuestas políticas de las mujeres rurales centroamericanas para el acceso a la tierra (en línea). Guatemala, Oxfam. p. 7. Consultado 01 ene. 2015. Disponible en <https://oxfamintermon.s3.amazonaws.com/sites/default/files/documentos/files/informeTierraMujer.pdf>

RGP (Registro General de la Propiedad, Guatemala). 2015a. Historia del Registro General de la Propiedad (en línea). Guatemala. Consultado 2 jun. 2015. Disponible en <https://www.rgp.org.gt/index.php/historia>

RGP (Registro General de la Propiedad, Guatemala). 2015b. Visión y misión (en línea). Guatemala. Consultado 2 jun. 2015. Disponible en <https://www.rgp.org.gt/index.php/visión-y-misión>

SEGEPLAN (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia); CMD (Consejo Municipal de Desarrollo). 2010. Plan de desarrollo municipal, San Jacinto Chiquimula. Guatemala. 110 p.

UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer); MyDEL (Mujeres y Desarrollo Económico Local). 2009. Mujeres y economías locales, territorios, saberes y poderes: reconociendo las rutas del emprendimiento desde la geografía profunda de la América del Centro (en línea). Guatemala. 278 p. Consultado el 6 jun. 2015. Disponible en http://hdrnet.org/448/1/MyDEL_book.pdf

UNIFEM (Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer); MyDEL (Mujeres y Desarrollo Económico Local). 2011. Mujeres y economías locales, territorios, saberes y poderes: reconociendo las rutas del emprendimiento desde la geografía profunda de la América del Centro. Guatemala. 12 p. Consultado 10 jun. 2015. Disponible en <http://www.famp.es/racs/Obstgualdad/docs/MUJERES%20Y%20ECONOMICAS%20LOCALES.pdf>

UTJ (Unidad Técnica Jurídica, Guatemala). 1999. Diagnóstico registral del municipio de San Jacinto, departamento de Chiquimula, fincas inscritas en el registro de la propiedad, 1874-1998. Guatemala, Comisión Institucional para el Desarrollo y Fortalecimiento de la Propiedad de la tierra-PROTIERRA-. 113 p.



IX. ANEXOS

Anexo 1. Cronograma de Actividades

No	Actividad	Mes 1, 2, 3 y 4	Mes 5 y 6	Mes 7 y 8	Mes 9, 10, 11 y 12
1	Visitas domiciliarias para las entrevistas en el casco urbano del municipio de San Jacinto				
2	Visitas en las instituciones gubernamentales y no gubernamentales que funcionan dentro del municipio como también en el departamento de Chiquimula				
3	Revisión de expedientes físicos en el archivo del Registro de Información Catastral zonal Zacapa-Chiquimula				
4	Consultas electrónicas sobre las fichas de derechos reales de las fincas del municipio de San Jacinto.				
5	Comparación de la información recopilada, encontrada en el sistema, y en el registro general de la propiedad Aplicación de criterios sobre el derecho de la propiedad según el código civil de Guatemala.				
6	Generación de la base de datos. Entrega de resultados ante el comude en el municipio de San Jacinto.				
7	Redacción del informe final. Elaboración del informe final.				

Anexo 2. Encuestas del casco urbano

									
BOLETAS DE INVESTIGACIÓN SAN JACINTO CHIQUIMULA.									
Dirección residencia del titular									
Dirección	CCC		Referencia		No. Casa				
Ubicación del Predio									
Dirección	CCC		Referencia		No. Casa				
Titular									
Primer Nombre	Segundo Nombre		Primer Apellido			Segundo Apellido		sexo	
Edad	Estado Civil		Tiene Hijos	Si	No				
				H	M				
Derechos en el Registro General de la Propiedad									
Finca	Folio		Libro			Departamento/ Serrie			
Area Registrada :									
Documento que ampara la titularidad									
No Tiene			Acta Municipal						
Escritura Publica Inscrita			Resolución Judicial Inscrita						
Escritura Publica no Inscrita			Resolución Judicial no Inscrita						
Documento Privado			Acuerdo Gubernativo						
Certificación RGP			Otro						
Causa de la titularidad									
Compraventa			Herencia						
Adjudicación			Donación						
Tenencia			Permuta						
Titulacion Supletoria			Otro						
Tiempo de Titularidad									
Años			Meses						
Tipo de Derecho									
Propietario	Poseedor		Tenedor						
Uso Principal del predio									
Vivienda	Agricola		Área de Reserva		Uso Publico				
Recreación	Pecuario		Agropecuaria		Comercio				
Industria	Forestal		Agroforestal		Renta				
Área Protegida	Otro		Especifique:		Sin uso				

Anexo 3



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Oriente
Carrera Administracion de Tierras



Encuesta Dirigida a la Oficina Municipal de la mujer

Hora_____ fecha____/____/____ No. De entrevista:_____

- ¿Cuáles son los grupos sujetos de atención de la oficina?
- ¿Cuáles son las temáticas de la mujer que trabajan?
- ¿De qué manera fortalecen la comisión municipal de la mujer?
- ¿De qué manera se impulsa el desarrollo económico de las mujeres en el casco urbano?
- ¿Qué temáticas se incluyen en los procesos de capacitación realizados por la oficina?

Observaciones_____

Anexo 4



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Oriente
Carrera Administracion de Tierras



Encuesta dirigida a agencias bancarias.

Nombre del Banco _____

Teléfono _____

Dirección _____

- ¿Involucran a las mujeres en la cartera de clientes?
- ¿Manejan algún crédito exclusivo para las mujeres?
- ¿Qué requisitos que debe cumplir para optar al crédito?
- ¿Qué oportunidades tiene la mujer si es propietaria de un bien inmueble?

Observaciones _____

Anexo 5



Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Oriente
Carrera Administracion de Tierras



Encuesta dirigida a instituciones.

Hora_____ fecha____/____/____ No. De entrevista:_____

¿La institución provee algún apoyo dirigido a la población femenina?

¿Cuáles son las oportunidades para la población femenina dentro de la institución?

¿Se contempla participación de la mujer interesadas en recibir apoyo?

¿Cuentan con información socioeconómica de la población femenina del municipio?

Observaciones_____

Anexo 6

Revisión de expedientes físicos en el archivo del registro de información catastral

Consuelo machorro Palma

COMISION INSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO
Y FORTALECIMIENTO DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA
PROTIERRA
UNIDAD TECNICO JURIDICA

FICHA DE INVESTIGACION DE DERECHOS DE PROPIEDAD

PREDIO

URBANA ☒ RURAL ☐

C.C.C. 20-10-01-00003

DENOMINACION: S/N

JURISDICCION DEPARTAMENTO Chiquimula MUNICIPIO San Jacinto

REGISTRO:

FINCA	FOLIO	LIBRO	DEPARTAMENTO
3648	92	40	Chiquimula

AREA REGISTRADA:

HAS	AS.	CAS.	CAB.	MZ.	VARAS ²	OTRAS UNIDADES DE MEDIDA
—	05	50.26			789.5	

ORIGEN:

DESMEMBRADA:		FORMADA:	
FINCA	FOLIO	LIBRO	DEPARTAMENTO

TITULO SUPLETORIO: ☒ FECHA: 03-11-1979
ACUERDO GUBERNATIVO No.: _____ FECHA: _____

COLINDANCIAS:

NORTE	ORIENTE
<u>Solar del comun</u>	<u>Calle de la Ronda</u>
<u>SUR Silvestre Arezo</u>	<u>Iglesia Parroquial</u>

PROPIETARIO

No. INSC	NOMBRE (S)	FECHA INSC.
01	INDOCENTE PEREZ	28-11-1979
02	CLAUDIA DEL ROSARIO, JUAN FRANCISCO, OCTAVIANO Y AMANDA DEL CARMEN TODOS DE APELLIDOS PEREZ	04-05-1986
	MARABUIN	
	☒	☒

OBSERVACIONES: Asiento 576 Folia 462 Tomo 224 Diagrama
1394 916 373

INVESTIGO: Alberto De La Rosa FECHA: 14-01-99

7a. Avenida 12-90, Zona 13, Edificio Monja Blanca
Teléfono: 332-2625 / Telefax: 332-8290

Actualmente vivo en Don Eduardo Sigüenza

Anexo 7

Ubicación de predios en campo



Anexo 8

Visitas domiciliarias para el muestreo.



Anexo 9

Comparación de datos recopilados en campo, revisados en el sistema del registro de información catastral y consultada en el registro general de la propiedad.

CUADRO REVISION DE MOSAICO-1.xls [Modo de compatibilidad] - Excel (Error de activación de productos)

ARCHIVO INICIO INSERTAR DISEÑO DE PÁGINA FÓRMULAS DATOS REVISAR VISTA Foxt PDF POWERPIVOT

Calibri 11 Fuente Alineación Formato condicional Dar formato como tabla Estilos de celda Insertar Eliminar Formato Celdas Autosuma Rellenar Ordenar y filtrar Buscar y seleccionar

E79 Magaly (Único Nombre) Pérez Borja.

	A	B	C	D	E	F
	LOCOTAL	FINCA ACTUAL	MATRIZ	TITULAR EN CAMPO	TITULAR EN EL SISTEMA	TITULAR REGISTRAL
1	20-10-01-00001	3384-384-7E-10	6098-76-43-10	Iglesia Católica de Guatemala (Diócesis de)	Iglesia Católica de Guatemala (Diócesis de Zacapa)	
2	20-10-01-00015	3384-384-7E-10	6098-76-43-10	Hilda Único Nombre González Único Apellido	Hilda Único Nombre González Único Apellido De Rosa.	LA MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO
3	20-10-01-00020	3384-384-7E-10	6098-76-43-10	José Luis Rosa González	José Luis Rosa González	LA MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO
4	20-10-01-00055			Maria Flórida Miguel Lorenzo González		
5	20-10-01-00062	3869-369-8E-10	3384-384-7E-10	Pedro Antonio Agustín Jacinto	Pedro Antonio Agustín Jacinto	Pedro Antonio Agustín Jacinto
6	20-10-01-00081	3637-137-8E-10	3384-384-7E-10	José Amílcar Ramírez (Único apellido).	José Amílcar Ramírez (Único apellido).	José Amílcar Ramírez (Único apellido).
7	20-10-01-00083			Olivia (Único Nombre) Gálvez Martínez		
8	20-10-01-00084	4739-239-10E-10	3384-384-7E-11	Maria Inés Ramos (Único Apellido).	Maria Inés Ramos (Único Apellido).	MARIA INES RAMOS (UNICO APELLIDO) DE MARTINEZ
9	20-10-01-00085			Olivia (Único nombre) Gálvez Martínez		
10	20-10-01-00087			Mélida Coralía Ramírez Gálvez		
11	20-10-01-00088	3384-384-7E-10	6098-76-43-10	Mélida Coralía Ramírez Gálvez.	Mélida Coralía Ramírez Gálvez.	LA MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO
12	20-10-01-00090	3384-384-7E-10	6098-76-43-10	Amanda (Único nombre) Pérez Pérez.	Amanda (Único nombre) Pérez Pérez.	LA MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO
13	20-10-01-00092			Antoline (Único Nombre) Borja López		
14						
15	20-10-01-00094	4113-113-9E-10	3384-384-7E-10	Lidia Yolanda Sagastume Ramírez De Pérez.	Lidia Yolanda Sagastume Ramírez De Pérez.	Lidia Yolanda Sagastume Ramírez de Pérez.
16	20-10-01-00095	3881-381-8E-10	3384-384-7E-11	Ramón (Único Nombre) López Gonzales		
17	20-10-01-00097	4000-500-8E-10	3384-384-7E-10	Augusto (Único nombre) Ramos (Único apellido).	Augusto (Único nombre) Ramos (Único apellido).	Augusto (Único nombre) Ramos (Único apellido).
18	20-10-01-00098	3658-158-8E-10	3384-384-7E-11	Rosendo (Único Nombre) Rosa Ramos		
19	20-10-01-00099	3384-384-7E-10	6098-76-43-10	Jesús (Único nombre) Pérez Borja.	Jesús (Único nombre) Pérez Borja.	LA MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO
20	20-10-01-00100			Julia (Único nombre) Pérez Martínez		
21	20-10-01-00102			Juan Francisco Pérez Borja		
22	20-10-01-00149	3384-384-7E-10	6098-76-43-10	Elias Único Nombre Méndez Zacarias.		LA MUNICIPALIDAD DE SAN JACINTO
23	20-10-01-00364	4600-100-10E-10	3384-384-7E-10	CAMBIAR POR LOS NUEVOS DEL LISTADO	Maria Adelina Pérez Borja De Cabezas.	ELDAI ESTHER MÉNDEZ ZACARÍAS
24	20-10-01-00388	4765-265-10E-10	3384-384-7E-10		Cesar Único Nombre Jacinto Único Apellido.	ROSARIO JACINTO UNICO APELLIDO)

Hoja1 MUESTRA CUADRADA

LISTO

Anexo 10

Consulta de derechos inscritos en la ficha de derechos reales

3384-384-7E-10.pdf - Foxit PhantomPDF Express

ARCHIVO INICIO EDITAR COMENTARIO VER FORMULARIO PROTEGER COMPARTIR AYUDA

Mano Seleccionar texto Seleccionar anotación Máquina de escribir Nota Firma de PDF Portapapeles de escribir Rotar vista

Herramientas

Ajustar página 158.21% Ajustar ancho Ajustar visible Zoom

Desde archivos Desde escáner Desde página en blanco Desde portapapeles

Editar, proteger y hacer mucho más con PhantomPDF Business Probar la edición Business Actualice a Business

Inicio 3384-384-7E-10.pdf

FICHA DE INVESTIGACIÓN DE DERECHOS REALES

SEDE REGISTRAL		NUMERO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
Primer registro de la propiedad, Guatemala		426	CHIQUMULA	San Jacinto
		URBANO ☐	RURAL ☒	NO INDICA ☐

IDENTIFICACIÓN REGISTRAL			
Finca	Folio	Libro	Serie
3384	384	7E	Chiquimula

CANCELACIÓN			
Fecha:			
MAS DE 15 INSCRIPCIONES			
PASA A FORMAR PARTE DE OTRA(S) FINCA(S)			
OTRO			
FINCA	FOLIO	LIBRO	SERIE

1/42 158.21%

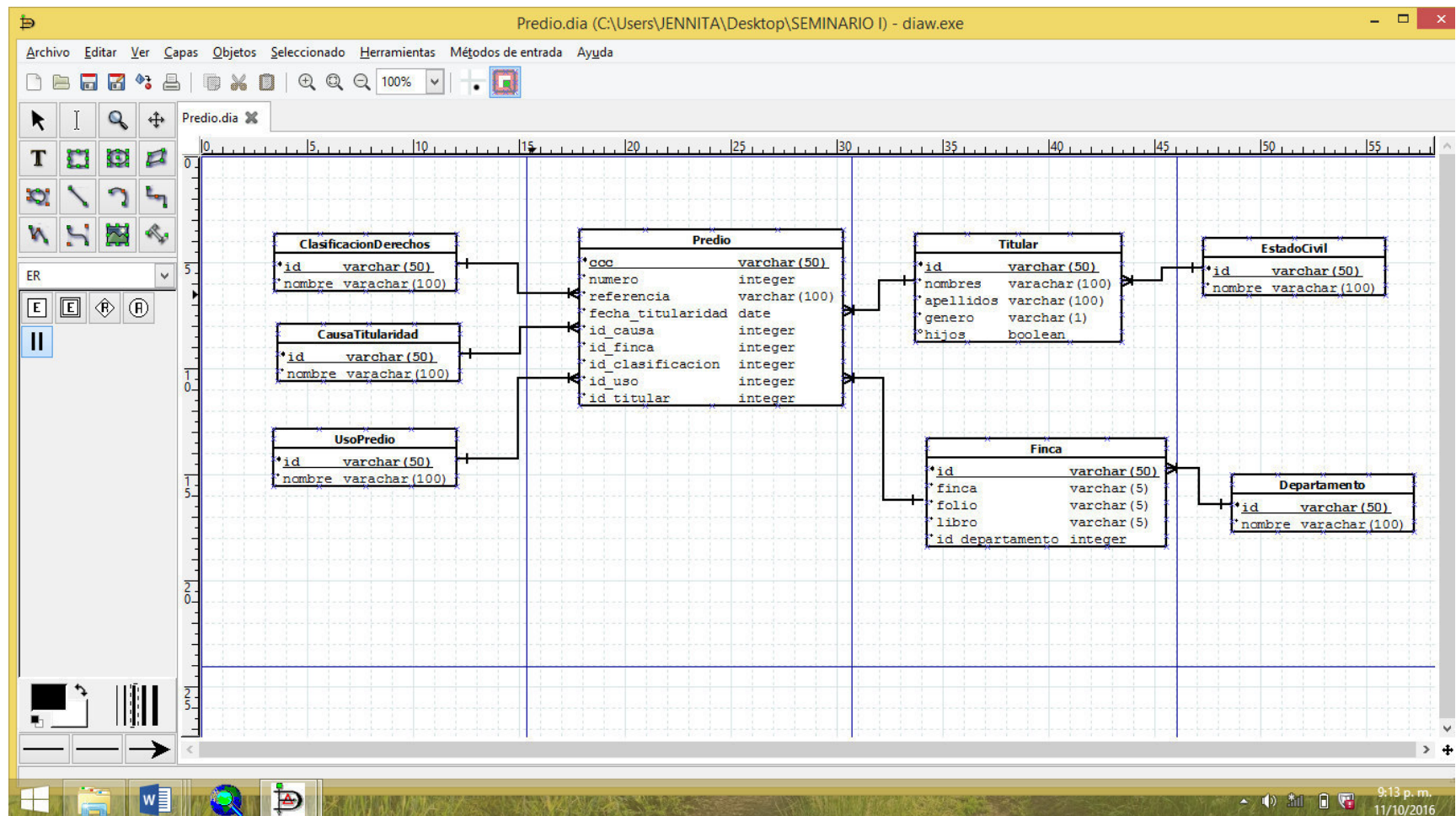
9:30 p. m. 11/10/2016

Anexo 11. Entrega de resultados ante el comude, San Jacinto.



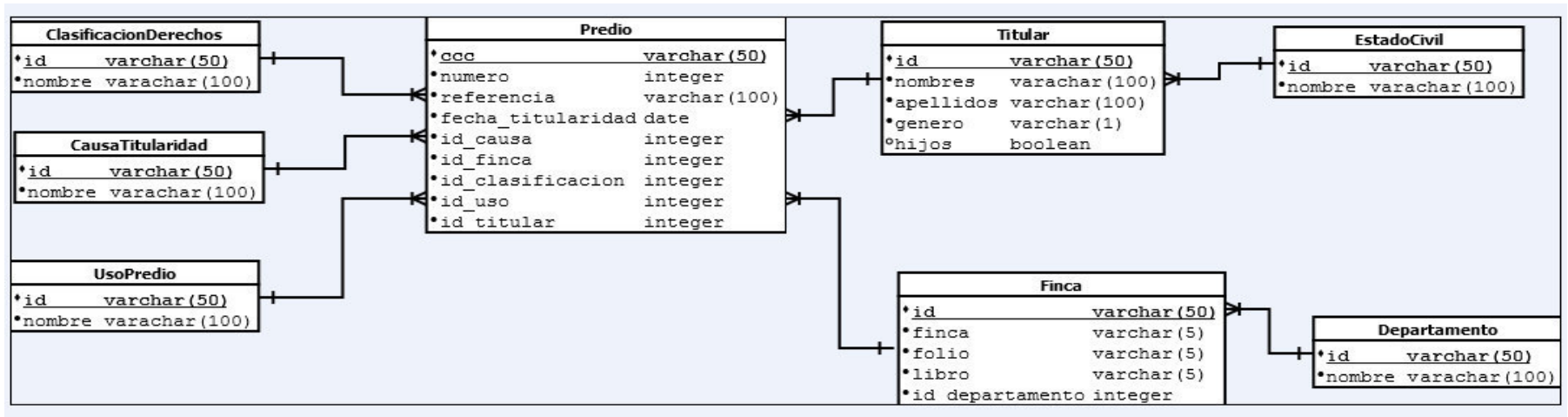
Anexo 12

Diseñando el modelo de entidad relación



Anexo 13

Modelo final de entidad relación



Anexo 14

Inicio de sesión

Tenencia de Tierras

Nombre de usuario:

Contraseña:

Iniciar sesión

ADMINISTRACION DE TIERRAS

Chiquimula, 2016



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala



CUNORI
USAC

Anexo 15

Ingreso de registros en la base de datos

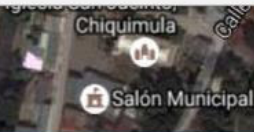
Informacion Predio			
Codigo clasificacion catastral:	20-10-01-00568	Fecha de titularidad:	01/03/2007 Hoy I
	ingresarlo en format ##-##-##-#####		ingresarlo en format DD/MM/YYYY
Finca			
Causa de titularidad:	ESCRITURA PUBLICA	Finca:	2 Q F:3384 - F:384 - L:7E - CHIQUIMULA
Clasificacion de derechos:	POSESION		
Ubicacion			
Referencia de ubicacion:		Numero de casa:	
Barrio:	SAN JORGE		
TITULARES DE PREDIO			
TITULAR			¿ELIMINAR?
ENMA SARAY RAMOS MAURICIO			
16	Q ENMA SARAY RAMOS MAURICIO		☐
+ Agregar Titular de predio adicional.			

Anexo 16

Generando reportes sobre la clasificación de derechos

← → ↻ ⓘ localhost:8000/admin/predio/clasificacionderecho/ ☆ ⋮

Aplicaciones Iniciar sesión | TESIS

 **Tenencia de Tierras**   BIENVENIDO/A. **JENNITA**. [VER EL SITIO](#) / [CAMBIAR CONTRASEÑA](#) / [TERMINAR SESIÓN](#)

Inicio › Predio › Clasificaciones de Derecho

Escoja Clasificacion de Derecho a modificar AÑADIR CLASIFICACION DE DERECHO+

🔍

Acción: seleccionados 0 de 6

☐	CLASIFICACION DE DERECHO
☐	PROPIETARIO
☐	TENEDOR
☐	USUCAPION
☐	BIEN DEL DOMINIO PUBLICO
☐	SUCESION TESTAMENTARIA
☐	POSESION

6 Clasificaciones de Derecho

Anexo 17

Visualización de ubicación geográfica de los predios

← → ↻

localhost:8000/admin/reportes/posiciongeografica/?o=-1

☆ ⋮

Aplicaciones

Iniciar sesión | TESIS

 **Tenencia de Tierras**

BIENVENIDO/A. **JENNITA**. [VER EL SITIO](#) / [CAMBIAR CONTRASEÑA](#) / [TERMINAR SESIÓN](#)

Inicio

Reportes

Posiciones Geográficas

Escoja Posiciones Geográficas a modificar

Q

Buscar

Accion:

Ir

seleccionados 0 de 100

☐	CODIGO CLASIFICACION CATASTRAL	CORDENADAS	BARRIO
☐	20-10-01-00568	14.681897,-89.500126	SAN JORGE
☐	20-10-01-00559	14.677419,-89.502338	EL CENTRO
☐	20-10-01-00546	14.681621,-89.502596	SAN JORGE
☐	20-10-01-00528	14.676683,-89.501324	EL CENTRO
☐	20-10-01-00525	14.682461,-89.499988	SAN JORGE
☐	20-10-01-00524	14.684418,-89.500193	SAN JORGE
☐	20-10-01-00517	14.676259,-89.505797	EL TAMARINDO
☐	20-10-01-00511	14.676193,-89.502034	EL CENTRO
☐	20-10-01-00498	14.678138,-89.500513	EL JOCOTAL

FILTRO

Por barrio

Todo

SAN JORGE

EL JOCOTAL

EL TAMARINDO

EL CENTRO

-

